



Factura: 001-003-000018881



20161701003003571

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VÁSQUEZ VELÁSTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701003003571

MARGEN	
FECHA:	12 DE OCTUBRE DEL 2016 (1345)
TIPO DE RAZÓN:	MARGENACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA HI-TECHNOLOGY CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-10-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	6628

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CACHOPI SAI APAR ALEJANDRO ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1728847571
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CELEBRACIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701074PU2898

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VÁSQUEZ VELÁSTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

**NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO**

1 PROTOCOLO:

2 AÑO 2.016 PROVINCIA 17 CANTÓN 01 NOTARÍA 74 P 02886

3 FACTURA No.- 13410

4 NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

5 **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA**
6 **HIGHTEGNOLOGY CIA. LTDA.**

7 **QUE OTORGAN:**

8 **LA SEÑORA AMPARO DEL ROSARIO TORRES**
9 **VEGA, CONYUGES DANNY VINICIO SAAVEDRA SANCHEZ Y**
10 **LUCIA DEL PILAR GONZALEZ MENA, CONYUGES RUTH MERY**
11 **TORRES VEGA Y LUIS GONZALEZ ORELLANA Y LA SEÑORITA**
12 **CECILIA GABRIELA PILOZO SIERRA**

13 **A FAVOR DE**

14 **LOS SEÑORES DENNIS MAURICIO ROMERO CARDENAS Y**
15 **ANGEL MAURICIO ROMERO TORRES**

16 **CUANTIA: USD 100, 00**

17 **DI: 2 COPIAS**

18 **B.R.**

19 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del
20 Ecuador, hoy día lunes tres de octubre del dos mil dieciséis, ante mí,
21 **DOCTOR JOSE LUIS JARAMILLO CALERO, NOTARIO**
22 **SEPTUAGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO;** comparecen a la
23 celebración de la presente escritura pública, por una parte, en calidad
24 de cedentes, **LA SEÑORA AMPARO DEL ROSARIO TORRES**
25 **VEGA,** de estado civil casada, disuelta la sociedad conyugal, según
26 consta del documento adjunto, por sus propios derechos, cónyuges
27 **DANNY VINICIO SAAVEDRA SANCHEZ Y LUCIA DEL PILAR**
28 **GONZALEZ MENA,** de estado civil casados, por sus propios derechos,



NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO

1 conyuges RUTH MERY TORRES VEGA Y LUIS GONZALEZ
2 ORELLANA , de estado civil casados, por sus propios derechos y la
3 señorita CECILIA GABRIELA PILOZO SIERRA, de estado civil soltera,
4 por sus propios derechos ; y , por otra parte, en calidad de cesionarios,
5 los señores DENIS MAURICIO ROMERO CARDENAS, de estado civil
6 soltero, por sus propios derechos y el señor ANGEL MAURICIO
7 ROMERO TORRES, de estado civil casado, por sus propios derechos ;
8 los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
9 domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar
10 y obligarse, a quienes de conocer doy fe; y , dicen: Que eleve a
11 escritura pública la minuta que me entrega, cuyo tenor literalmente
12 transcrito es el siguiente .- SEÑOR NOTARIO.- En el registro de
13 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la
14 Cesión de Participaciones de la compañía HIGHTECNOLOGY CIA.
15 LTDA.,de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA.-
16 COMPARECIENTES.- Intervienen en la celebración de la presente
17 escritura pública de Cesión de Participaciones, por una parte, en
18 calidad de Cedentes la señora AMPARO DEL ROSARIO TORRES
19 VEGA, empleada privada, casada, la compareciente no necesita
20 autorización de su cónyuge ya que adquirió estas participaciones una
21 vez declarada la disolución conyugal conforme consta de la partida de
22 matrimonio marginada adjunta al presente; el señor DANNY VINICIO
23 SAAVEDRA SANCHEZ, casado, empleado privado; la señora Ruth
24 Mery Torres Vega, de ocupación jubilada, de estado civil casada; la
25 señora CECILIA GABRIELA PILOZO SIERRA, de estado civil soltera,
26 de ocupación empleada privada; y, por otra parte, en calidad de
27 Cesionarios los señores DENNIS MAURICIO ROMERO CARDENAS,
28 soltero, ocupación estudiante y ANGEL MAURICIO ROMERO

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO

1 TORRES, de estado civil casado, de profesión ingeniero informático.
2 Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en
3 esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse,
4 debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria de Socios
5 de la compañía realizada el lunes diecinueve de septiembre de dos mil
6 dieciséis, conforme consta de la acta antes referida.- SEGUNDA.-
7 ANTECEDENTES.- A) Mediante escritura pública de constitución de
8 compañía celebrada el jueves dos de octubre de dos mil ocho, ante el
9 señor Notario Tercero del cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado,
10 y aprobada mediante resolución de la Superintendencia de Compañías
11 No. 08.Q.IJ.004369 expedida el veinte de octubre de dos mil ocho, y
12 debidamente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y cuatro de
13 octubre de dos mil ocho, se constituyó la compañía HIGHTECNOLOGY
14 CIA. LTDA.- B) Mediante escritura pública de cesión de participaciones
15 celebrada el diecinueve de febrero de dos mil quince los señores
16 ANGEL MAURICIO ROMERO TORRES, RUTH MERY TORRES
17 VEGA, AMPARO DEL ROCIO TORRES VEGA, CECILIA GABRIELA
18 PILOZO SIERRA adquieren participaciones de la compañía HIGH
19 TECHNOLOGY CIA. LTDA. - C) En sesión de Junta General
20 Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada el día lunes
21 diecinueve de septiembre de dos mil dieciséis, resuelve autorizar la
22 Cesión de Participaciones que corresponden a los socios los señores
23 DANNY VINICIO SAAVEDRA SÁNCHEZ, AMPARO DEL ROCIO
24 TORRES VEGA y CECILIA GABRIELA PILOZO a favor del señor
25 ANGEL MAURICIO ROMERO TORRES y la cesión de participaciones
26 de la señora RUTH MERY TORRES VEGA a favor del señor DENIS
27 MAURICIO ROMERO CÁRDENAS. TERCERA.- CESION DE
28 PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, los señores

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO

1 AMPARO DEL ROCIO TORRES VEGA, CECILIA GABRIELA PILOZO
2 y DANNY VINICIO SAAVEDRA SÁNCHEZ, ceden veinte y cinco
3 participaciones de Un dólar (US\$1,00) cada uno en favor del señor
4 ANGEL MAURICIO ROMERO TORRES y la señora RUTH MERY
5 TORRES VEGA cede veinte y cinco participaciones de Un dólar
6 (US\$1,00) en favor en favor del señor DENIS MAURICIO ROMERO
7 CÁRDENAS, conforme consta del Acta de Junta General de Socios
8 que se agrega como habilitante. CUARTA.- ACEPTACIÓN.- A.- Los
9 Cedentes señores AMPARO DEL ROCIO TORRES VEGA, CECILIA
10 GABRIELA PILOZO y DANNY VINICIO SAAVEDRA SÁNCHEZ dejan
11 constancia que han recibido a su entera satisfacción los valores por
12 concepto de la Cesión de las Participaciones, esto es veinte y cinco
13 dólares americanos, y solicitan por consiguiente que los certificados
14 correspondientes se emitan a nombre del señor ANGEL MAURICIO
15 ROMERO TORRES, de conformidad con la Ley. La Señora RUTH
16 MERY TORRES VEGA deja constancia que realiza la cesión de
17 participaciones a su nieto señor DENIS MAURICIO ROMERO
18 CÁRDENAS a título gratuito, como regalo de su parte, por lo que
19 también solicita el certificado correspondiente en favor de su nieto. B.-
20 Por su parte, los señores ANGEL MAURICIO ROMERO TORRES y
21 DENIS MAURICIO ROMERO CÁRDENAS aceptan libre y
22 voluntariamente la cesión de participaciones a su favor. -QUINTA.-
23 Como consecuencia de esta Cesión, el capital social de la Compañía
24 queda integrado de la siguiente forma: ANGEL MAURICIO ROMERO
25 TORRES, Cuatrocientas veinte cinco (425) Participaciones de Un Dólar
26 (US\$1,00) cada una, DENIS MAURICIO ROMERO CÁRDENAS, Veinte
27 y cinco (US\$25,00) participaciones de Un Dólar (US\$1,00) cada una,
28 quedando el capital social total de cuatrocientos cincuenta

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO

- 1 (USD\$450.00) Participaciones de Un Dólar (USD\$1.00) cada una. El
2 capital de la compañía queda entonces integrado de la siguiente forma:

SOCIOS	Participaciones	Capital Pagado	Capital Suscrito	Capital Total
ANGEL MAURICIO ROMERO TORRES	425	US\$ 425	US\$425	US\$ 425
DENNIS MAURICIO ROMERO CÁRDENAS	25	US\$ 25	US\$ 25	US\$ 25
Suman	450	US\$ 450	US\$ 450	US\$ 450

- 3 SEXTA - Se tomará nota de la presente escritura de participaciones
4 al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la
5 Compañía HIGHTECNOLOGY CIA. LTDA., celebrada el jueves dos
6 de octubre de dos mil ocho, en la Notaria Tercera del cantón Quito.
7 Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de
8 estilo para la plena validez y perfeccionamiento de este instrumento.
9 .- (Hasta aquí la Minuta).- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la
10 misma que se encuentra redactada y firmada por Abogado la Doctora Silvana
11 Marin, con matrícula profesional número siete mil ciento cincuenta y ocho del
12 Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente
13 escritura pública, se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les
14 fue a los comparecientes íntegramente por mi el Notario, se ratifican y firman
15 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

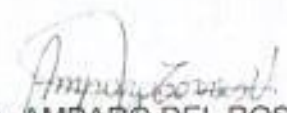
16

17

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DR. JOSÉ LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO

1

2


SRA. AMPARO DEL ROSARIO TORRES VEGA

3

CC. No 1705809753

4

5

6

7


SR. DANNY VINICIO SAAVEDRA SANCHEZ

8

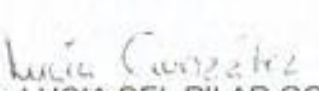
CC. No 121548526 2

9

10

11

12


SRA. LUCIA DEL PILAR GONZALEZ MENA

13

CC. No 1212734733

14

15

16

17


SRA. RUTH MERY TORRES VEGA

18

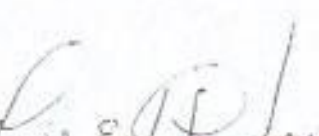
CC. No 0100436903

19

20

21

22


SR. LUIS GONZALEZ ORELLANA

23

CC. No 0100465702

24

25

26

27


SRTA. CECILIA GABRIELA PILOZO SIERRA

28

CC. No 12745295 3

**NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO**

1 Dennis Romero

2

3 SRA. DENNIS MAURICIO ROMERO CARDENAS

4 C.C.No 172072220

5

6

7 SR. ANGEL MAURICIO ROMERO TORRES

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

DOCTOR JOSE LUIS JARAMILLO

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA

HIGHTECNOLOGY CIA. LTDA

CELEBRADA EL DIA LUNES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016 A LAS 10H00.

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, hoy lunes 19 de septiembre de 2016 a las diez horas, en el domicilio de la Compañía ubicado en la Av. Colón Oe2-24 y Versalles, de esta ciudad de Quito, se lleva a cabo la junta extraordinaria de socios de la compañía HighTechnology Cía. Ltda. convocada legalmente con ocho días de anticipación por el Gerente General de la empresa, Ing. Ángel Mauricio Romero Torres de conformidad con el artículo Décimo Segundo del Estatuto de la empresa; la suscrita secretaria revisa la asistencia de los señores socios, los mismos que se encuentran en su totalidad reunidos en esta asamblea. Con la presencia de todo el capital social de la compañía se da lectura a la convocatoria realizada, de conformidad con lo establecido por el Art. 280 de la Ley de Compañías, y se resuelve tratar los siguientes puntos:

1.- Conocer y aceptar o negar la solicitud de cesión de participaciones que han presentado los señores Cecilia Gabriela Piloza Sierra, Danny Vinicio Saavedra Sánchez y Amparo del Rosario Torres Vega, a favor del señor Ángel Mauricio Romero Torres.

2.- Conocer y aceptar o negar la cesión de participaciones presentada por la señora Ruth Mery Torres Vega a favor del señor Dennis Mauricio Romero Cárdenas como nuevo partícipe de la empresa.

3.- Conocer la renuncia presentada por la señora Amparo del Rosario Torres Vega al cargo de secretaria Ad hoc que ha venido desempeñando sucesivamente en la compañía.

Actúa como presidenta de la Junta la señorita Cecilia Gabriela Piloza Sierra en su calidad de Presidenta de la compañía HighTechnology Cía Ltda. y como secretaria la señora Amparo del Rosario Torres Vega.

Toma la palabra la señorita Cecilia Gabriela Piloza Sierra y manifiesta: "como anteriormente lo había manifestado extraoficialmente a los socios, es mi deseo el ceder la totalidad de mis

participaciones en la compañía a favor del señor Gerente General, Ing. Ángel Mauricio Romero Torres, puesto que él ha tomado el control, dirección, responsabilidad y compromisos tanto personales como económicos de la empresa, por lo que es mi voluntad dejar la compañía y por consiguiente cualquier tipo de beneficio y responsabilidad que de ella devenga."

Toma la palabra el señor Danny Vinicio Saavedra Sánchez y manifiesta: "Como bien ha manifestado la Srta. Cecilia Gabriela Piloza Sierra, en estos meses el Ing. Mauricio Romero ha tomado el control total de la compañía, por lo que es justo y razonable que él sea la persona quien continúe a cargo de la empresa a fin de que ejerza libremente su trabajo y sea el beneficiario real de su trabajo, por lo que también manifiesto mi deseo de ceder la totalidad de mis veinte y cinco participaciones de la compañía, por lo que le solicito comedidamente se sirva aceptarlas"

Por cuanto la señora Amparo del Rosario Torres Vega también solicita se le permita intervenir se le concede la palabra y manifiesta: "Agradezco la participación que he tenido dentro de esta empresa, sin embargo yo también tengo el deseo de ceder mis participaciones al Ing. Mauricio Romero, en razón de que no he tenido mayor intervención económica dentro de la misma, por lo que no tiene sentido que continúe perteneciendo a la empresa."

En virtud de lo manifestado por parte de los socios de la empresa de ceder sus participaciones, se procede a consultar al señor Ángel Mauricio Romero Torres si acepta la cesión que se le está proponiendo, por lo que el mismo manifiesta: *"En primer lugar quiero agradecer a los señores participantes por haber invertido en esta empresa, por haber confiado en este mercado comercial, sin embargo como es de conocimiento de todos los presentes, el país está viviendo una crisis económica agobiante, lo que ha disminuido grandemente el comercio de los productos que la empresa ofrece y eso ha causado que la empresa reporte pérdidas en estos años, motivo por el cual entiendo y acepto su posición de dejar de pertenecer a la compañía. Por lo que, libre y voluntariamente acepto en su totalidad la cesión de participaciones presentada por parte de los señores Danny Vinicio Saavedra Sánchez, Cecilia Gabriela Piloza Sierra y Amparo del Rosario Torres Vega, asumiendo con ello también todo tipo de responsabilidad que de esto resulte, pues como se ha dicho aquí yo me he encontrado a cargo de la administración de la compañía y por*



ende me concierne a mi responsabilizarme totalmente de la empresa para sacarla adelante nuevamente"

En este punto de la reunión la señora Ruth Mery Torres Vega solicita la palabra, y una vez concedida manifiesta: *"Yo también me encuentro totalmente de acuerdo con la cesión de participaciones que se ha realizado a favor de señor Ángel Mauricio Romero Torres, por las mismas circunstancias que se ha tratado en esta reunión, y así mismo solicito se apruebe mi pedido de ceder mis veinte y cinco participaciones que tengo en esta empresa a mi nieto Dennis Mauricio Romero Cárdenas, en razón de que él es una persona entendida en el tema de computación e informática, que es el campo ocupacional de la empresa, y por tanto él puede tener una mejor participación y colaboración dentro de la compañía para que esta salga adelante, como en estos momentos se necesita, considerando que yo me encuentro enferma y no me siento en la capacidad de continuar a cargo de ningún tipo de responsabilidad en la compañía, por lo que solicito se apruebe mi pedido.*

Consultados uno a uno los socios todos se encuentra de acuerdo con la cesión de participaciones realizada a título gratuito por parte de la señora Ruth Mery Torres Vega a favor del señor Dennis Mauricio Romero Cárdenas, por lo que se da por aceptado también el segundo punto de la convocatoria.

En este sentido el Ing. Ángel Mauricio Romero Torres solicita la palabra y señala que se siente satisfecho de poder trabajar de aquí en adelante con el señor Dennis Mauricio Romero Cárdenas, augurándole los mejores éxitos dentro de la compañía al nuevo partícipe.

La suscrita secretaria Ad hoc de la empresa para estos casos específicos, señora Amparo del Rosario Torres Vega, solicita que se sienta en esta acta que agradece el encargo realizado y que una vez que concluya esta diligencia se tenga por terminado esta delegación por renuncia expresa al haber cumplido sus funciones y por dejar de pertenecer a la compañía. Por unanimidad se acepta esta petición, por lo que se sienta la razón correspondiente.

Para concluir cúmplame certificar como queda conformado el capital social de la empresa luego de estas cesiones de participaciones dentro de la compañía, por lo que se certifica que queda de la siguiente manera:

Al señor Ingeniero Ángel Mauricio Romero Torres le corresponden un total de 425 participaciones que dan un valor de \$ 425,00 (cuatrocientos veinte y cinco dólares) del capital inscrito de la compañía.

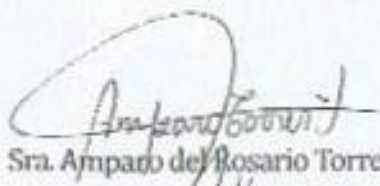
Al señor Denis Mauricio Romero Cárdenas le corresponden 25 participaciones que dan un valor de \$ 25,00 dólares (veinte y cinco dólares) del capital inscrito de la compañía.

No habiendo más asuntos que tratar, se da un receso de 15 minutos para la redacción del acta.

Se reinstala la sesión, el acta es leída a los concurrentes quienes aceptan por unanimidad el acta.

Siendo las 11h00 de la mañana le levanta la sesión.

Lo que certifico en honor a la verdad.



Sra. Amparo del Rosario Torres Vega

SECRETARIA AD-HOC

HIGH TECHNOLOGY CIA LTDA.





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD 6.00

Acto 1119

En Quito, provincia de Pichincha, hoy día dos de marzo de mil novecientos noventa y ocho, se suscribe, Jefe de Registro Civil, el

presente acto del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: ORLANDO RAFAEL ANIBAL ECHEVERRÍA RON nacido en Quito-Pichincha el 17 de abril de 1951 de nacionalidad ecuatoriana de profesión Ing. Civil con Cédula N° 1703292449 domiciliado en Quito de estado anterior soltero; hijo de Jaime Echeverría y de Blanca Beatriz Ron

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: AMPARO DEL ROSARIO TORRES VEGA nacida en Zaruma-El Oro el 12 de febrero de 1958 de nacionalidad ecuatoriana de profesión secretaria con Cédula N° 1705804753 domiciliada en Quito de estado anterior soltera; hija de Angel Custodio Torres E. y de Carmen C. Vega

LUGAR DEL MATRIMONIO: Quito FECHA: marzo 2, 1978

En este matrimonio legitiman a su hij, comun, llamado,

NOTA:

OBSERVACIONES:

FIRMA:

[Firma]

[Firma]

CERTIFICADOS:
LIBRO DE ACTOS
LIBRO DE FIRMAS
LIBRO DE FIRMAS
LIBRO DE FIRMAS
LIBRO DE FIRMAS
LIBRO DE FIRMAS

COPIA INTEGRAL
LIBRO DE ACTOS
LIBRO DE FIRMAS
LIBRO DE FIRMAS
LIBRO DE FIRMAS
LIBRO DE FIRMAS

LIBRO DE FIRMAS
LIBRO DE FIRMAS
LIBRO DE FIRMAS
LIBRO DE FIRMAS
LIBRO DE FIRMAS
LIBRO DE FIRMAS

LIBRO DE FIRMAS
LIBRO DE FIRMAS
LIBRO DE FIRMAS
LIBRO DE FIRMAS
LIBRO DE FIRMAS
LIBRO DE FIRMAS

De

Fecha

cuya copia se archiva.

de

de 19

f)

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez

con fecha

cuya copia se archiva.

de

de 19

f)

Jefe de Oficina

declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia el Juez

con fecha

cuya copia se archiva.

de

f)

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MATERNACIONES

RAZON: Mediante Escritura Pública realizada ante el NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN QUITO, de 22 de octubre del 2016, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL entre ORLANDO ESPINOSA ECHEVERRÍA RON con AMPARO DEL ROSARIO TORRES VACA, cuya copia se archiva con el Nro. 2016-894, Quito, 7 de noviembre del 2016. EL JEFE DE REGISTRO CIVIL.

No. 0499

Atm. _____ Firm. _____ Fing. _____ Actm. _____

Chef. ☐ Firm. ☐ Firm. ☐

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo al Art. 146 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Certificación, que reposa en el archivo.

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐

DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐

DIRECCIÓN CANTONAL ☐

FEATURA DE AREA ☐

4.3 SEP 2016

SECRETARÍA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

REGISTRACIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
NO. EMPRESARIAL

V3333V2222

APellidos y Nombres del Padre
GONZALEZ JORGE

Apellidos y Nombres de la Madre
MENA MARIA

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2014-02-10

Fecha de Expiración
2024-02-10

Lucía González

CONSEJO NACIONAL

PAIS DE ORIGEN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

FECHA DE CIUDADANÍA
FECHAS DE NACIMIENTO
GONZALEZ MENA LUCIA DEL PILAR

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHIMBACALLE

FECHA DE NACIMIENTO 1983-02-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
DANNY VINICIO
SAAVEDRA SANCHEZ

IL 171773473-3

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23/11/2014

010 1717734733

010 - 0016

NÚMERO DE CERTIFICADO
GONZALEZ MENA LUCIA DEL PILAR

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
ITOMBIA
PARROQUIA

ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Lucía González

ECUATORIANA***** V4343V4442

CASADO GONZALEZ MENA LUCIA DEL PILAR

SECUNDARIA EMPLEADO

RENE ARTURO SAAVEDRA

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ

RUMINAHUI 09/12/2010

09/12/2022

REN 3256515

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CIUDADANÍA No. 171563526-2

SAAVEDRA SANCHEZ DANNY VINICIO

PICHINCHA/QUITO/SAN ELAS

27 NOVIEMBRE 1978

001-A 0308 00615 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1979

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23/11/2014

072 1715635262

072 - 0137

NÚMERO DE CERTIFICADO
SAAVEDRA SANCHEZ DANNY VINICIO

PICHINCHA
PROVINCIA
RUMINAHUI
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAAVEDRA
PARROQUIA

ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

SAAVEDRA SANCHEZ DANNY VINICIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

070073690-3

CEDULA
Ciudadanía
APELLIDOS Y NOMBRES
TORRES VEGA RUTH MERY
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2011-06-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-04
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
F
ESTADO CIVIL
Casada
LUS E
GONZALEZ ORELLANA

EDUCACIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. ENFERMERIA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TORRES ANGEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VEGA ESTHER ELIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2011-06-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-04

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

034
034 - 0194
NÚMERO DE CERTIFICADO
TORRES VEGA RUTH MERY

0700736903
CÓDULA

FIGURINA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN
POMASQUI
PARROQUIA
ZONA

1
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

070046570-1

CEDULA
Ciudadanía
APELLIDOS Y NOMBRES
GONZALEZ ORELLANA LUIS EFRAIN
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2016-06-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-06-07
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
M
ESTADO CIVIL
CASADO
RUTH MERY
TORRES VEGA

EDUCACIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
JUBILADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GONZALEZ LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORELLANA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2016-06-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-06-07

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

013
013 - 0260
NÚMERO DE CERTIFICADO
GONZALEZ ORELLANA LUIS EFRAIN

0700465701
CÓDULA

FIGURINA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN
POMASQUI
PARROQUIA
ZONA

1
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA No. 172455295-3

CITADIANA
APELLIDOS Y NOMBRES
PILOZO SIERRA
CECILIA GABRIELA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
FECHA DE NACIMIENTO 1984-02-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA





INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / DECLARACIÓN
BACHILLERATO ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PILOZO TOLEDO FRANKLIN ABDON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SIERRA MACIAS MARILYN DEL ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-12-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-12-27

E253301222





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

003
003 - 0230 1724552953

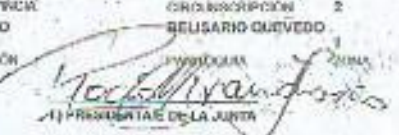
IDENTIFICACIÓN DE VOTACIÓN
ELECTORES NACIONALES 2014

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN CÉDULA
PILOZO SIERRA CECILIA GABRIELA

PROVINCIA QUITO
CANTÓN QUITO

ORDEN DE VOTACIÓN 2
SEUSARIO QUEVEDO

Roberto V. V. V.
PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

[Large handwritten checkmark]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EXPLORACIÓN

172072222-0

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ROMERO CARDENAS DENNIS MAURICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO **1990-06-01**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROMERO TORRES ANGEL MAURICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARDENAS G LORENA DEL ROCIO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2016-06-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-06-22

Dennis Romero Cardenas

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

021 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

021 - 0003 **1720722220**

NÚMERO DE CERTIFICADO **CÓDIGO**
ROMERO CARDENAS DENNIS MAURICIO

PICHINCHA **CIRCONSCRIPCIÓN** **1**
PROVINCIA **PONCEANO** **2**
QUITO **PARTICULAR** **ZONA**
CANTÓN

MINISTERIO DE LA JUNTA

Dennis Romero Cardenas

(Handwritten mark)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º **110288891-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
ROMERO TORRES ANGEL MAURICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO PORTOVELD

FECHA DE NACIMIENTO 1969-11-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
PATRICIA KATERINE CRUZ CEVALLOS







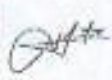
INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
ING. SISTEM. INFORMATI

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROMERO JARAMILLO RENE BOLIVAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORRES RUTH M

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-02-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-14





E88332222





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CRE**

018 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
SECCIONES WORKING 21 FEB 2014

018-0259 **1102888912**
NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
ROMERO TORRES ANGEL MAURICIO

DISTRITO **CHUNIBUNDO** **2**
PROVINCIA **ITOMBIA** **3**
CANTÓN **CHUNIBUNDO** **ZONA**



12 PRESIDENTE DE LA JUNTA







Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Cesión de Participaciones**, celebrada ante el Notario Septuagésimo Cuarto del cantón Quito, Doctor José Luis Jaramillo Calero, el tres de octubre del dos mil dieciséis, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la compañía **HIGHTECNOLOGY CIA. LTDA.**, celebrada el dos de octubre del dos mil ocho, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo.- Quito, a doce de octubre del dos mil dieciséis.
(r.h.z.)

DOCTORA JACQUELINE VÁSQUEZ VELASTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	46982
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1025
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA CUARTA /QUITO /03/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HIGHTECNOLOGY CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 100 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3875 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2008.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





Factura: 001-003-000018881



20161701003003571

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VÁSQUEZ VELÁSTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701003003571

MARGEN	
FECHA:	12 DE OCTUBRE DEL 2016 (1345)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA HI-TECHNOLOGY CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-10-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	6628

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CACHOPI SAI APAR ALEJANDRO ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1728847571
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CELEBRACIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701074PU2898

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VÁSQUEZ VELÁSTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

**NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO**

1 PROTOCOLO:

2 AÑO 2.016 PROVINCIA 17 CANTÓN 01 NOTARÍA 74 P 02886

3 FACTURA No.- 13410

4 NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

5 **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA**
6 **HIGHTEGNOLOGY CIA. LTDA.**

7 **QUE OTORGAN:**

8 **LA SEÑORA AMPARO DEL ROSARIO TORRES**
9 **VEGA, CONYUGES DANNY VINICIO SAAVEDRA SANCHEZ Y**
10 **LUCIA DEL PILAR GONZALEZ MENA, CONYUGES RUTH MERY**
11 **TORRES VEGA Y LUIS GONZALEZ ORELLANA Y LA SEÑORITA**
12 **CECILIA GABRIELA PILOZO SIERRA**

13 **A FAVOR DE**

14 **LOS SEÑORES DENNIS MAURICIO ROMERO CARDENAS Y**
15 **ANGEL MAURICIO ROMERO TORRES**

16 **CUANTIA: USD 100, 00**

17 **DI: 2 COPIAS**

18 **B.R.**

19 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del
20 Ecuador, hoy día lunes tres de octubre del dos mil dieciséis, ante mí,
21 **DOCTOR JOSE LUIS JARAMILLO CALERO, NOTARIO**
22 **SEPTUAGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO;** comparecen a la
23 celebración de la presente escritura pública, por una parte, en calidad
24 de cedentes, **LA SEÑORA AMPARO DEL ROSARIO TORRES**
25 **VEGA,** de estado civil casada, disuelta la sociedad conyugal, según
26 consta del documento adjunto, por sus propios derechos, cónyuges
27 **DANNY VINICIO SAAVEDRA SANCHEZ Y LUCIA DEL PILAR**
28 **GONZALEZ MENA,** de estado civil casados, por sus propios derechos,



NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO

1 conyuges RUTH MERY TORRES VEGA Y LUIS GONZALEZ
2 ORELLANA , de estado civil casados, por sus propios derechos y la
3 señorita CECILIA GABRIELA PILOZO SIERRA, de estado civil soltera,
4 por sus propios derechos ; y , por otra parte, en calidad de cesionarios,
5 los señores DENIS MAURICIO ROMERO CARDENAS, de estado civil
6 soltero, por sus propios derechos y el señor ANGEL MAURICIO
7 ROMERO TORRES, de estado civil casado, por sus propios derechos ;
8 los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
9 domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar
10 y obligarse, a quienes de conocer doy fe; y , dicen: Que eleve a
11 escritura pública la minuta que me entrega, cuyo tenor literalmente
12 transcrito es el siguiente .- SEÑOR NOTARIO.- En el registro de
13 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la
14 Cesión de Participaciones de la compañía HIGHTECNOLOGY CIA.
15 LTDA.,de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA.-
16 COMPARECIENTES.- Intervienen en la celebración de la presente
17 escritura pública de Cesión de Participaciones, por una parte, en
18 calidad de Cedentes la señora AMPARO DEL ROSARIO TORRES
19 VEGA, empleada privada, casada, la compareciente no necesita
20 autorización de su cónyuge ya que adquirió estas participaciones una
21 vez declarada la disolución conyugal conforme consta de la partida de
22 matrimonio marginada adjunta al presente; el señor DANNY VINICIO
23 SAAVEDRA SANCHEZ, casado, empleado privado; la señora Ruth
24 Mery Torres Vega, de ocupación jubilada, de estado civil casada; la
25 señora CECILIA GABRIELA PILOZO SIERRA, de estado civil soltera,
26 de ocupación empleada privada; y, por otra parte, en calidad de
27 Cesionarios los señores DENNIS MAURICIO ROMERO CARDENAS,
28 soltero, ocupación estudiante y ANGEL MAURICIO ROMERO

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO

1 TORRES, de estado civil casado, de profesión ingeniero informático.
2 Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en
3 esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse,
4 debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria de Socios
5 de la compañía realizada el lunes diecinueve de septiembre de dos mil
6 dieciséis, conforme consta de la acta antes referida.- SEGUNDA.-
7 ANTECEDENTES.- A) Mediante escritura pública de constitución de
8 compañía celebrada el jueves dos de octubre de dos mil ocho, ante el
9 señor Notario Tercero del cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado,
10 y aprobada mediante resolución de la Superintendencia de Compañías
11 No. 08.Q.IJ.004369 expedida el veinte de octubre de dos mil ocho, y
12 debidamente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y cuatro de
13 octubre de dos mil ocho, se constituyó la compañía HIGHTECNOLOGY
14 CIA. LTDA.- B) Mediante escritura pública de cesión de participaciones
15 celebrada el diecinueve de febrero de dos mil quince los señores
16 ANGEL MAURICIO ROMERO TORRES, RUTH MERY TORRES
17 VEGA, AMPARO DEL ROCIO TORRES VEGA, CECILIA GABRIELA
18 PILOZO SIERRA adquieren participaciones de la compañía HIGH
19 TECHNOLOGY CIA. LTDA. - C) En sesión de Junta General
20 Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada el día lunes
21 diecinueve de septiembre de dos mil dieciséis, resuelve autorizar la
22 Cesión de Participaciones que corresponden a los socios los señores
23 DANNY VINICIO SAAVEDRA SÁNCHEZ, AMPARO DEL ROCIO
24 TORRES VEGA y CECILIA GABRIELA PILOZO a favor del señor
25 ANGEL MAURICIO ROMERO TORRES y la cesión de participaciones
26 de la señora RUTH MERY TORRES VEGA a favor del señor DENIS
27 MAURICIO ROMERO CÁRDENAS. TERCERA.- CESION DE
28 PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, los señores

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO

1 AMPARO DEL ROCIO TORRES VEGA, CECILIA GABRIELA PILOZO
2 y DANNY VINICIO SAAVEDRA SÁNCHEZ, ceden veinte y cinco
3 participaciones de Un dólar (US\$1,00) cada uno en favor del señor
4 ANGEL MAURICIO ROMERO TORRES y la señora RUTH MERY
5 TORRES VEGA cede veinte y cinco participaciones de Un dólar
6 (US\$1,00) en favor en favor del señor DENIS MAURICIO ROMERO
7 CÁRDENAS, conforme consta del Acta de Junta General de Socios
8 que se agrega como habilitante. CUARTA.- ACEPTACIÓN.- A.- Los
9 Cedentes señores AMPARO DEL ROCIO TORRES VEGA, CECILIA
10 GABRIELA PILOZO y DANNY VINICIO SAAVEDRA SÁNCHEZ dejan
11 constancia que han recibido a su entera satisfacción los valores por
12 concepto de la Cesión de las Participaciones, esto es veinte y cinco
13 dólares americanos, y solicitan por consiguiente que los certificados
14 correspondientes se emitan a nombre del señor ANGEL MAURICIO
15 ROMERO TORRES, de conformidad con la Ley. La Señora RUTH
16 MERY TORRES VEGA deja constancia que realiza la cesión de
17 participaciones a su nieto señor DENIS MAURICIO ROMERO
18 CÁRDENAS a título gratuito, como regalo de su parte, por lo que
19 también solicita el certificado correspondiente en favor de su nieto. B.-
20 Por su parte, los señores ANGEL MAURICIO ROMERO TORRES y
21 DENIS MAURICIO ROMERO CÁRDENAS aceptan libre y
22 voluntariamente la cesión de participaciones a su favor. -QUINTA.-
23 Como consecuencia de esta Cesión, el capital social de la Compañía
24 queda integrado de la siguiente forma: ANGEL MAURICIO ROMERO
25 TORRES, Cuatrocientas veinte cinco (425) Participaciones de Un Dólar
26 (US\$1,00) cada una, DENIS MAURICIO ROMERO CÁRDENAS, Veinte
27 y cinco (US\$25,00) participaciones de Un Dólar (US\$1,00) cada una,
28 quedando el capital social total de cuatrocientos cincuenta

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO

- 1 (USD\$450.00) Participaciones de Un Dólar (USD\$1.00) cada una. El
2 capital de la compañía queda entonces integrado de la siguiente forma:

SOCIOS	Participaciones	Capital Pagado	Capital Suscrito	Capital Total
ANGEL MAURICIO ROMERO TORRES	425	US\$ 425	US\$425	US\$ 425
DENNIS MAURICIO ROMERO CÁRDENAS	25	US\$ 25	US\$ 25	US\$ 25
Suman	450	US\$ 450	US\$ 450	US\$ 450

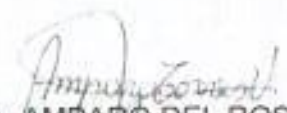
- 3 SEXTA - Se tomará nota de la presente escritura de participaciones
4 al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la
5 Compañía HIGHTECNOLOGY CIA. LTDA., celebrada el jueves dos
6 de octubre de dos mil ocho, en la Notaria Tercera del cantón Quito.
7 Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de
8 estilo para la plena validez y perfeccionamiento de este instrumento.
9 .- (Hasta aquí la Minuta).- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la
10 misma que se encuentra redactada y firmada por Abogado la Doctora Silvana
11 Marin, con matrícula profesional número siete mil ciento cincuenta y ocho del
12 Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente
13 escritura pública, se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les
14 fue a los comparecientes íntegramente por mi el Notario, se ratifican y firman
15 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

16

17

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DR. JOSÉ LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO

1


SRA. AMPARO DEL ROSARIO TORRES VEGA

2

3

CC. No 1705809753

4

5

6


SR. DANNY VINICIO SAAVEDRA SANCHEZ

7

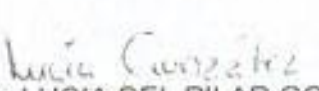
8

CC. No 121548526 2

9

10

11


SRA. LUCIA DEL PILAR GONZALEZ MENA

12

13

CC. No 1212734733

14

15

16


SRA. RUTH MERY TORRES VEGA

17

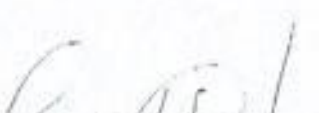
18

CC. No 0100436903

19

20

21


SR. LUIS GONZALEZ ORELLANA

22

23

CC. No 0100465702

24

25

26


SRTA. CECILIA GABRIELA PILOZO SIERRA

27

28

CC. No 12745295 3

**NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO**

1 Dennis Romero

2

3 SRA. DENNIS MAURICIO ROMERO CARDENAS

4 C.C.No 172072220

5

6

7 SR. ANGEL MAURICIO ROMERO TORRES

8 C.C.No 112288091

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

DOCTOR JOSE LUIS JARAMILLO

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA

HIGHTECNOLOGY CIA. LTDA

CELEBRADA EL DIA LUNES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016 A LAS 10H00.

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, hoy lunes 19 de septiembre de 2016 a las diez horas, en el domicilio de la Compañía ubicado en la Av. Colón Oe2-24 y Versalles, de esta ciudad de Quito, se lleva a cabo la junta extraordinaria de socios de la compañía HighTechnology Cía. Ltda. convocada legalmente con ocho días de anticipación por el Gerente General de la empresa, Ing. Ángel Mauricio Romero Torres de conformidad con el artículo Décimo Segundo del Estatuto de la empresa; la suscrita secretaria revisa la asistencia de los señores socios, los mismos que se encuentran en su totalidad reunidos en esta asamblea. Con la presencia de todo el capital social de la compañía se da lectura a la convocatoria realizada, de conformidad con lo establecido por el Art. 280 de la Ley de Compañías, y se resuelve tratar los siguientes puntos:

1.- Conocer y aceptar o negar la solicitud de cesión de participaciones que han presentado los señores Cecilia Gabriela Piloza Sierra, Danny Vinicio Saavedra Sánchez y Amparo del Rosario Torres Vega, a favor del señor Ángel Mauricio Romero Torres.

2.- Conocer y aceptar o negar la cesión de participaciones presentada por la señora Ruth Mery Torres Vega a favor del señor Dennis Mauricio Romero Cárdenas como nuevo partícipe de la empresa.

3.- Conocer la renuncia presentada por la señora Amparo del Rosario Torres Vega al cargo de secretaria Ad hoc que ha venido desempeñando sucesivamente en la compañía.

Actúa como presidenta de la Junta la señorita Cecilia Gabriela Piloza Sierra en su calidad de Presidenta de la compañía HighTechnology Cía Ltda. y como secretaria la señora Amparo del Rosario Torres Vega.

Toma la palabra la señorita Cecilia Gabriela Piloza Sierra y manifiesta: "como anteriormente lo había manifestado extraoficialmente a los socios, es mi deseo el ceder la totalidad de mis

participaciones en la compañía a favor del señor Gerente General, Ing. Ángel Mauricio Romero Torres, puesto que él ha tomado el control, dirección, responsabilidad y compromisos tanto personales como económicos de la empresa, por lo que es mi voluntad dejar la compañía y por consiguiente cualquier tipo de beneficio y responsabilidad que de ella devenga."

Toma la palabra el señor Danny Vinicio Saavedra Sánchez y manifiesta: "Como bien ha manifestado la Srta. Cecilia Gabriela Piloza Sierra, en estos meses el Ing. Mauricio Romero ha tomado el control total de la compañía, por lo que es justo y razonable que él sea la persona quien continúe a cargo de la empresa a fin de que ejerza libremente su trabajo y sea el beneficiario real de su trabajo, por lo que también manifiesto mi deseo de ceder la totalidad de mis veinte y cinco participaciones de la compañía, por lo que le solicito comedidamente se sirva aceptarlas"

Por cuanto la señora Amparo del Rosario Torres Vega también solicita se le permita intervenir se le concede la palabra y manifiesta: "Agradezco la participación que he tenido dentro de esta empresa, sin embargo yo también tengo el deseo de ceder mis participaciones al Ing. Mauricio Romero, en razón de que no he tenido mayor intervención económica dentro de la misma, por lo que no tiene sentido que continúe perteneciendo a la empresa."

En virtud de lo manifestado por parte de los socios de la empresa de ceder sus participaciones, se procede a consultar al señor Ángel Mauricio Romero Torres si acepta la cesión que se le está proponiendo, por lo que el mismo manifiesta: *"En primer lugar quiero agradecer a los señores participantes por haber invertido en esta empresa, por haber confiado en este mercado comercial, sin embargo como es de conocimiento de todos los presentes, el país está viviendo una crisis económica agobiante, lo que ha disminuido grandemente el comercio de los productos que la empresa ofrece y eso ha causado que la empresa reporte pérdidas en estos años, motivo por el cual entiendo y acepto su posición de dejar de pertenecer a la compañía. Por lo que, libre y voluntariamente acepto en su totalidad la cesión de participaciones presentada por parte de los señores Danny Vinicio Saavedra Sánchez, Cecilia Gabriela Piloza Sierra y Amparo del Rosario Torres Vega, asumiendo con ello también todo tipo de responsabilidad que de esto resulte, pues como se ha dicho aquí yo me he encontrado a cargo de la administración de la compañía y por*



ende me concierne a mi responsabilizarme totalmente de la empresa para sacarla adelante nuevamente"

En este punto de la reunión la señora Ruth Mery Torres Vega solicita la palabra, y una vez concedida manifiesta: *"Yo también me encuentro totalmente de acuerdo con la cesión de participaciones que se ha realizado a favor de señor Ángel Mauricio Romero Torres, por las mismas circunstancias que se ha tratado en esta reunión, y así mismo solicito se apruebe mi pedido de ceder mis veinte y cinco participaciones que tengo en esta empresa a mi nieto Dennis Mauricio Romero Cárdenas, en razón de que él es una persona entendida en el tema de computación e informática, que es el campo ocupacional de la empresa, y por tanto él puede tener una mejor participación y colaboración dentro de la compañía para que esta salga adelante, como en estos momentos se necesita, considerando que yo me encuentro enferma y no me siento en la capacidad de continuar a cargo de ningún tipo de responsabilidad en la compañía, por lo que solicito se apruebe mi pedido.*

Consultados uno a uno los socios todos se encuentra de acuerdo con la cesión de participaciones realizada a título gratuito por parte de la señora Ruth Mery Torres Vega a favor del señor Dennis Mauricio Romero Cárdenas, por lo que se da por aceptado también el segundo punto de la convocatoria.

En este sentido el Ing. Ángel Mauricio Romero Torres solicita la palabra y señala que se siente satisfecho de poder trabajar de aquí en adelante con el señor Dennis Mauricio Romero Cárdenas, augurándole los mejores éxitos dentro de la compañía al nuevo partícipe.

La suscrita secretaria Ad hoc de la empresa para estos casos específicos, señora Amparo del Rosario Torres Vega, solicita que se sienta en esta acta que agradece el encargo realizado y que una vez que concluya esta diligencia se tenga por terminado esta delegación por renuncia expresa al haber cumplido sus funciones y por dejar de pertenecer a la compañía. Por unanimidad se acepta esta petición, por lo que se sienta la razón correspondiente.

Para concluir cúplame certificar como queda conformado el capital social de la empresa luego de estas cesiones de participaciones dentro de la compañía, por lo que se certifica que queda de la siguiente manera:

Al señor Ingeniero Ángel Mauricio Romero Torres le corresponden un total de 425 participaciones que dan un valor de \$ 425,00 (cuatrocientos veinte y cinco dólares) del capital inscrito de la compañía.

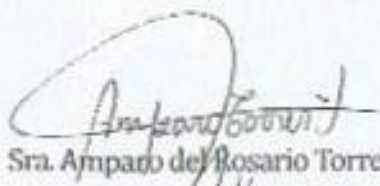
Al señor Denis Mauricio Romero Cárdenas le corresponden 25 participaciones que dan un valor de \$ 25,00 dólares (veinte y cinco dólares) del capital inscrito de la compañía.

No habiendo más asuntos que tratar, se da un receso de 15 minutos para la redacción del acta.

Se reinstala la sesión, el acta es leída a los concurrentes quienes aceptan por unanimidad el acta.

Siendo las 11h00 de la mañana le levanta la sesión.

Lo que certifico en honor a la verdad.



Sra. Amparo del Rosario Torres Vega

SECRETARIA AD-HOC

HIGH TECHNOLOGY CIA LTDA.





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD 6.00

Acto 1119

En Quito, provincia de Pichincha, hoy día dos de marzo de mil novecientos noventa y ocho, se suscribe, Jefe de Registro Civil, el

Libro 1 Presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: ORLANDO RAFAEL ANIBAL ECHEVERRÍA RON nacido en Quito-Pichincha el 17 de abril de 1951 de nacionalidad ecuatoriana de profesión Ing. Civil con Cédula N° 1703292449 domiciliado en Quito de estado anterior soltero; hijo de Jaime Echeverría y de Blanca Beatriz Ron

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: AMPARO DEL ROSARIO TORRES VEGA nacida en Zaruma-El Oro el 12 de febrero de 1958 de nacionalidad ecuatoriana de profesión secretaria con Cédula N° 1705804753 domiciliada en Quito de estado anterior soltera; hija de Angel Custodio Torres E. y de Carmen C. Vega

LUGAR DEL MATRIMONIO: Quito FECHA: marzo 2, 1978

En este matrimonio legitiman a su hij, comun, llamado,

NOTA:

OBSERVACIONES:

FIRMA:

Popal Arana R.

Amador

CERTIFICADOS:
LIBRO DE ACTAS
LIBRO DE FIRMAS
LIBRO DE FIRMAS
LIBRO DE FIRMAS
LIBRO DE FIRMAS

COPIA INTEGRAL
LIBRO DE ACTAS
LIBRO DE FIRMAS
LIBRO DE FIRMAS
LIBRO DE FIRMAS

LIBRO DE FIRMAS
LIBRO DE FIRMAS
LIBRO DE FIRMAS
LIBRO DE FIRMAS
LIBRO DE FIRMAS

LIBRO DE FIRMAS
LIBRO DE FIRMAS
LIBRO DE FIRMAS
LIBRO DE FIRMAS
LIBRO DE FIRMAS

De

Fecha

cuya copia se archiva.

de

de 19

f)

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez

con fecha

cuya copia se archiva.

de

de 19

f)

Jefe de Oficina

declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia el Juez

con fecha

cuya copia se archiva.

de

f)

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MATERNACIONES

RAZON: Mediante Escritura Pública realizada ante el NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN QUITO, de 22 de octubre del 2016, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL entre ORLANDO ESPINOSA ECHEVERRÍA RON con AMPARO DEL ROSARIO TORRES VACA, cuya copia se archiva con el Nro. 2016-894, Quito, 7 de noviembre del 2016. EL JEFE DE REGISTRO CIVIL.

No. 0499

Atm. _____ Tm. _____ Fm. _____ Acm. _____

Cm. ☐ Tm. ☐ Fm. ☐ Acm. ☐

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo al Art. 146 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Certificación, que reposa en el archivo.

Folios ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐

DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐

DIRECCIÓN MUNICIPAL ☐

FEATURA DE AREA ☐

4.3 SEP 2016

SECRETARÍA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

REGISTRACIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
NO. EMPRESARIAL

V3333V2222

APellidos y Nombres del Padre
GONZALEZ JORGE

Apellidos y Nombres de la Madre
MENA MARIA

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2014-02-10

Fecha de Expiración
2024-02-10

Lucía González

CONSEJO NACIONAL

PAIS DE ORIGEN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

FECHA DE CIUDADANÍA
FECHAS DE NACIMIENTO
GONZALEZ MENA LUCIA DEL PILAR

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHIMBACALLE

FECHA DE NACIMIENTO 1983-02-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
DANNY VINICIO
SAAVEDRA SANCHEZ

IL 171773473-3

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23/11/2014

010 1717734733

010 - 0016

NÚMERO DE CERTIFICADO
GONZALEZ MENA LUCIA DEL PILAR

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
ITOMBIA
PARROQUIA

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Lucía González

✓

ECUATORIANA***** V4343V4442

CASADO GONZALEZ MENA LUCIA DEL PILAR

SECUNDARIA EMPLEADO

RENE ARTURO SAAVEDRA

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ

RUMINAHUI 09/12/2010

09/12/2022

REN 3256515

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CIUDADANÍA No. 171563526-2

SAAVEDRA SANCHEZ DANNY VINICIO

PICHINCHA/QUITO/SAN ELAS

27 NOVIEMBRE 1978

001-A 0308 00615 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1979

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23/11/2014

072 1715635262

072 - 0137

NÚMERO DE CERTIFICADO
SAAVEDRA SANCHEZ DANNY VINICIO

PICHINCHA
PROVINCIA
RUMINAHUI
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAAVEDRA
PARROQUIA

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

SAAVEDRA SANCHEZ DANNY VINICIO

✓

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA No. **172455295-3**

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
PILOZO SIERRA CECILIA GABRIELA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
MANABÍ PORTOVIEJO 1984-02-09
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERA**

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PILOZO TOLEDO FRANKLIN ABDON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SIERRA MACÍAS MARILYN DEL ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2012-12-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-12-27

E253301222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES NACIONALES 2017-2018

003
003 - 0230 **1724552953**
NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
PILOZO SIERRA CECILIA GABRIELA

PROVINCIA **QUITO**
CANTÓN **SEUSARIO QUEVEDO**

ORDEN DE VOTACIÓN **2**
PRESENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EXPLICACIÓN

172072222-0

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ROMERO CARDENAS
DENNIS MAURICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1990-06-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ROMERO TORRES ANGEL MAURICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CARDENAS G. LORENA DEL ROCIO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO
2016-06-22

FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-06-22

00000000000000000000

001010101

Dennis Romero C.





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

021 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELEC. KIN. SECCIONALES 23-FEB-2014

021 - 0003 **1720722220**

NÚMERO DE CERTIFICADO **CÓDIGO**
ROMERO CARDENAS DENNIS MAURICIO

PICHINCHA **CIRCONSCRIPCIÓN** 1
PROVINCIA **PONCEANO** 2
QUITO **PARTICULAR** 3
CANTÓN **ZONA**

DECLARACIÓN DE LA JUNTA




Dennis Romero C.

C

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º **110288891-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
ROMERO TORRES ANGEL MAURICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
PORTOVELO

FECHA DE NACIMIENTO 1969-11-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
PATRICIA KATERINE CRUZ CEVALLOS







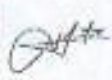
INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
ING. SISTEM. INFORMATI

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROMERO JARAMILLO RENE BOLIVAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORRES RUTH M

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-02-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-14





E88332222





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CRE**

018 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
Elecciones WCKXINIS 14 FEB 2014

018-0259 **1102888912**
NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
ROMERO TORRES ANGEL MAURICIO

DISTRITO **PROVINCIA** **QUITO** **CANTÓN**

DISTRITO **PROVINCIA** **QUITO** **CANTÓN**



12 PRESIDENTE DE LA JUNTA





Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Cesión de Participaciones**, celebrada ante el Notario Septuagésimo Cuarto del cantón Quito, Doctor José Luis Jaramillo Calero, el tres de octubre del dos mil dieciséis, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la compañía **HIGHTECNOLOGY CIA. LTDA.**, celebrada el dos de octubre del dos mil ocho, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo.- Quito, a doce de octubre del dos mil dieciséis.
(r.h.z.)

DOCTORA JACQUELINE VÁSQUEZ VELASTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	46982
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1025
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA CUARTA /QUITO /03/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HIGHTECNOLOGY CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 100 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3875 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2008.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





Factura: 001-003-000018881



20161701003003571

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VÁSQUEZ VELÁSTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701003003571

MARGEN	
FECHA:	12 DE OCTUBRE DEL 2016 (1345)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA HIGHTECHNOLOGY CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-10-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	6628

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CACHOPI SAI APAR ALEJANDRO ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1728847571
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CELEBRACIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701074PU2898

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VÁSQUEZ VELÁSTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

**NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO**

1 PROTOCOLO:

2 AÑO 2.016 PROVINCIA 17 CANTÓN 01 NOTARÍA 74 P 02886

3 FACTURA No.- 13410

4 NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

5 **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA**
6 **HIGHTEGNOLOGY CIA. LTDA.**

7 **QUE OTORGAN:**

8 **LA SEÑORA AMPARO DEL ROSARIO TORRES**
9 **VEGA, CONYUGES DANNY VINICIO SAAVEDRA SANCHEZ Y**
10 **LUCIA DEL PILAR GONZALEZ MENA, CONYUGES RUTH MERY**
11 **TORRES VEGA Y LUIS GONZALEZ ORELLANA Y LA SEÑORITA**
12 **CECILIA GABRIELA PILOZO SIERRA**

13 **A FAVOR DE**

14 **LOS SEÑORES DENNIS MAURICIO ROMERO CARDENAS Y**
15 **ANGEL MAURICIO ROMERO TORRES**

16 **CUANTIA: USD 100, 00**

17 **DI: 2 COPIAS**

18 **B.R.**

19 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del
20 Ecuador, hoy día lunes tres de octubre del dos mil dieciséis, ante mí,
21 **DOCTOR JOSE LUIS JARAMILLO CALERO, NOTARIO**
22 **SEPTUAGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO;** comparecen a la
23 celebración de la presente escritura pública, por una parte, en calidad
24 de cedentes, **LA SEÑORA AMPARO DEL ROSARIO TORRES**
25 **VEGA,** de estado civil casada, disuelta la sociedad conyugal, según
26 consta del documento adjunto, por sus propios derechos, cónyuges
27 **DANNY VINICIO SAAVEDRA SANCHEZ Y LUCIA DEL PILAR**
28 **GONZALEZ MENA,** de estado civil casados, por sus propios derechos,



NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO

1 conyuges RUTH MERY TORRES VEGA Y LUIS GONZALEZ
2 ORELLANA , de estado civil casados, por sus propios derechos y la
3 señorita CECILIA GABRIELA PILOZO SIERRA, de estado civil soltera,
4 por sus propios derechos ; y , por otra parte, en calidad de cesionarios,
5 los señores DENIS MAURICIO ROMERO CARDENAS, de estado civil
6 soltero, por sus propios derechos y el señor ANGEL MAURICIO
7 ROMERO TORRES, de estado civil casado, por sus propios derechos ;
8 los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
9 domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar
10 y obligarse, a quienes de conocer doy fe; y , dicen: Que eleve a
11 escritura pública la minuta que me entrega, cuyo tenor literalmente
12 transcrito es el siguiente .- SEÑOR NOTARIO.- En el registro de
13 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la
14 Cesión de Participaciones de la compañía HIGHTECNOLOGY CIA.
15 LTDA.,de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA.-
16 COMPARECIENTES.- Intervienen en la celebración de la presente
17 escritura pública de Cesión de Participaciones, por una parte, en
18 calidad de Cedentes la señora AMPARO DEL ROSARIO TORRES
19 VEGA, empleada privada, casada, la compareciente no necesita
20 autorización de su cónyuge ya que adquirió estas participaciones una
21 vez declarada la disolución conyugal conforme consta de la partida de
22 matrimonio marginada adjunta al presente; el señor DANNY VINICIO
23 SAAVEDRA SANCHEZ, casado, empleado privado; la señora Ruth
24 Mery Torres Vega, de ocupación jubilada, de estado civil casada; la
25 señora CECILIA GABRIELA PILOZO SIERRA, de estado civil soltera,
26 de ocupación empleada privada; y, por otra parte, en calidad de
27 Cesionarios los señores DENNIS MAURICIO ROMERO CARDENAS,
28 soltero, ocupación estudiante y ANGEL MAURICIO ROMERO

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO

1 TORRES, de estado civil casado, de profesión ingeniero informático.
2 Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en
3 esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse,
4 debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria de Socios
5 de la compañía realizada el lunes diecinueve de septiembre de dos mil
6 dieciséis, conforme consta de la acta antes referida.- SEGUNDA.-
7 ANTECEDENTES.- A) Mediante escritura pública de constitución de
8 compañía celebrada el jueves dos de octubre de dos mil ocho, ante el
9 señor Notario Tercero del cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado,
10 y aprobada mediante resolución de la Superintendencia de Compañías
11 No. 08.Q.IJ.004369 expedida el veinte de octubre de dos mil ocho, y
12 debidamente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y cuatro de
13 octubre de dos mil ocho, se constituyó la compañía HIGHTECNOLOGY
14 CIA. LTDA.- B) Mediante escritura pública de cesión de participaciones
15 celebrada el diecinueve de febrero de dos mil quince los señores
16 ANGEL MAURICIO ROMERO TORRES, RUTH MERY TORRES
17 VEGA, AMPARO DEL ROCIO TORRES VEGA, CECILIA GABRIELA
18 PILOZO SIERRA adquieren participaciones de la compañía HIGH
19 TECHNOLOGY CIA. LTDA. - C) En sesión de Junta General
20 Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada el día lunes
21 diecinueve de septiembre de dos mil dieciséis, resuelve autorizar la
22 Cesión de Participaciones que corresponden a los socios los señores
23 DANNY VINICIO SAAVEDRA SÁNCHEZ, AMPARO DEL ROCIO
24 TORRES VEGA y CECILIA GABRIELA PILOZO a favor del señor
25 ANGEL MAURICIO ROMERO TORRES y la cesión de participaciones
26 de la señora RUTH MERY TORRES VEGA a favor del señor DENIS
27 MAURICIO ROMERO CÁRDENAS. TERCERA.- CESION DE
28 PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, los señores

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO

1 AMPARO DEL ROCIO TORRES VEGA, CECILIA GABRIELA PILOZO
2 y DANNY VINICIO SAAVEDRA SÁNCHEZ, ceden veinte y cinco
3 participaciones de Un dólar (US\$1,00) cada uno en favor del señor
4 ANGEL MAURICIO ROMERO TORRES y la señora RUTH MERY
5 TORRES VEGA cede veinte y cinco participaciones de Un dólar
6 (US\$1,00) en favor en favor del señor DENIS MAURICIO ROMERO
7 CÁRDENAS, conforme consta del Acta de Junta General de Socios
8 que se agrega como habilitante. CUARTA.- ACEPTACIÓN.- A.- Los
9 Cedentes señores AMPARO DEL ROCIO TORRES VEGA, CECILIA
10 GABRIELA PILOZO y DANNY VINICIO SAAVEDRA SÁNCHEZ dejan
11 constancia que han recibido a su entera satisfacción los valores por
12 concepto de la Cesión de las Participaciones, esto es veinte y cinco
13 dólares americanos, y solicitan por consiguiente que los certificados
14 correspondientes se emitan a nombre del señor ANGEL MAURICIO
15 ROMERO TORRES, de conformidad con la Ley. La Señora RUTH
16 MERY TORRES VEGA deja constancia que realiza la cesión de
17 participaciones a su nieto señor DENIS MAURICIO ROMERO
18 CÁRDENAS a título gratuito, como regalo de su parte, por lo que
19 también solicita el certificado correspondiente en favor de su nieto. B.-
20 Por su parte, los señores ANGEL MAURICIO ROMERO TORRES y
21 DENIS MAURICIO ROMERO CÁRDENAS aceptan libre y
22 voluntariamente la cesión de participaciones a su favor. -QUINTA.-
23 Como consecuencia de esta Cesión, el capital social de la Compañía
24 queda integrado de la siguiente forma: ANGEL MAURICIO ROMERO
25 TORRES, Cuatrocientas veinte cinco (425) Participaciones de Un Dólar
26 (US\$1,00) cada una, DENIS MAURICIO ROMERO CÁRDENAS, Veinte
27 y cinco (US\$25,00) participaciones de Un Dólar (US\$1,00) cada una,
28 quedando el capital social total de cuatrocientos cincuenta

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO

- 1 (USD\$450.00) Participaciones de Un Dólar (USD\$1.00) cada una. El
2 capital de la compañía queda entonces integrado de la siguiente forma:

SOCIOS	Participaciones	Capital Pagado	Capital Suscrito	Capital Total
ANGEL MAURICIO ROMERO TORRES	425	US\$ 425	US\$425	US\$ 425
DENNIS MAURICIO ROMERO CÁRDENAS	25	US\$ 25	US\$ 25	US\$ 25
Suman	450	US\$ 450	US\$ 450	US\$ 450

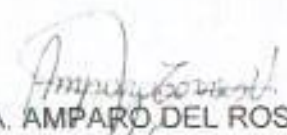
- 3 SEXTA - Se tomará nota de la presente escritura de participaciones
4 al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la
5 Compañía HIGHTECNOLOGY CIA. LTDA., celebrada el jueves dos
6 de octubre de dos mil ocho, en la Notaria Tercera del cantón Quito.
7 Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de
8 estilo para la plena validez y perfeccionamiento de este instrumento.
9 .- (Hasta aquí la Minuta).- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la
10 misma que se encuentra redactada y firmada por Abogado la Doctora Silvana
11 Marin, con matrícula profesional número siete mil ciento cincuenta y ocho del
12 Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente
13 escritura pública, se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les
14 fue a los comparecientes íntegramente por mi el Notario, se ratifican y firman
15 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

16

17

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DR. JOSÉ LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO

1


SRA. AMPARO DEL ROSARIO TORRES VEGA

2

3

CC. No 1705809753

4

5

6


SR. DANNY VINICIO SAAVEDRA SANCHEZ

7

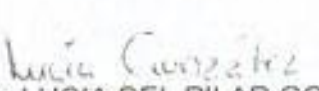
8

CC. No 1215005262

9

10

11


SRA. LUCIA DEL PILAR GONZALEZ MENA

12

13

CC. No 1212734733

14

15

16


SRA. RUTH MERY TORRES VEGA

17

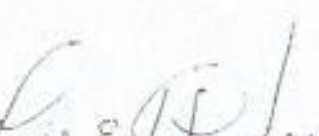
18

CC. No 0100436903

19

20

21


SR. LUIS GONZALEZ ORELLANA

22

23

CC. No 0100465702

24

25

26


SRTA. CECILIA GABRIELA PILOZO SIERRA

27

28

CC. No 127452953

**NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO**

1 Dennis Romero

2

3 SRA. DENNIS MAURICIO ROMERO CARDENAS

4 C.C.No 172072220

5

6

7 SR. ANGEL MAURICIO ROMERO TORRES

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

DOCTOR JOSE LUIS JARAMILLO

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA

HIGHTECNOLOGY CIA. LTDA

CELEBRADA EL DIA LUNES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016 A LAS 10H00.

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, hoy lunes 19 de septiembre de 2016 a las diez horas, en el domicilio de la Compañía ubicado en la Av. Colón Oe2-24 y Versalles, de esta ciudad de Quito, se lleva a cabo la junta extraordinaria de socios de la compañía HighTechnology Cía. Ltda. convocada legalmente con ocho días de anticipación por el Gerente General de la empresa, Ing. Ángel Mauricio Romero Torres de conformidad con el artículo Décimo Segundo del Estatuto de la empresa; la suscrita secretaria revisa la asistencia de los señores socios, los mismos que se encuentran en su totalidad reunidos en esta asamblea. Con la presencia de todo el capital social de la compañía se da lectura a la convocatoria realizada, de conformidad con lo establecido por el Art. 280 de la Ley de Compañías, y se resuelve tratar los siguientes puntos:

1.- Conocer y aceptar o negar la solicitud de cesión de participaciones que han presentado los señores Cecilia Gabriela Piloza Sierra, Danny Vinicio Saavedra Sánchez y Amparo del Rosario Torres Vega, a favor del señor Ángel Mauricio Romero Torres.

2.- Conocer y aceptar o negar la cesión de participaciones presentada por la señora Ruth Mery Torres Vega a favor del señor Dennis Mauricio Romero Cárdenas como nuevo partícipe de la empresa.

3.- Conocer la renuncia presentada por la señora Amparo del Rosario Torres Vega al cargo de secretaria Ad hoc que ha venido desempeñando sucesivamente en la compañía.

Actúa como presidenta de la Junta la señorita Cecilia Gabriela Piloza Sierra en su calidad de Presidenta de la compañía HighTechnology Cía Ltda. y como secretaria la señora Amparo del Rosario Torres Vega.

Toma la palabra la señorita Cecilia Gabriela Piloza Sierra y manifiesta: "como anteriormente lo había manifestado extraoficialmente a los socios, es mi deseo el ceder la totalidad de mis

participaciones en la compañía a favor del señor Gerente General, Ing. Ángel Mauricio Romero Torres, puesto que él ha tomado el control, dirección, responsabilidad y compromisos tanto personales como económicos de la empresa, por lo que es mi voluntad dejar la compañía y por consiguiente cualquier tipo de beneficio y responsabilidad que de ella devenga."

Toma la palabra el señor Danny Vinicio Saavedra Sánchez y manifiesta: "Como bien ha manifestado la Srta. Cecilia Gabriela Piloza Sierra, en estos meses el Ing. Mauricio Romero ha tomado el control total de la compañía, por lo que es justo y razonable que él sea la persona quien continúe a cargo de la empresa a fin de que ejerza libremente su trabajo y sea el beneficiario real de su trabajo, por lo que también manifiesto mi deseo de ceder la totalidad de mis veinte y cinco participaciones de la compañía, por lo que le solicito comedidamente se sirva aceptarlas"

Por cuanto la señora Amparo del Rosario Torres Vega también solicita se le permita intervenir se le concede la palabra y manifiesta: "Agradezco la participación que he tenido dentro de esta empresa, sin embargo yo también tengo el deseo de ceder mis participaciones al Ing. Mauricio Romero, en razón de que no he tenido mayor intervención económica dentro de la misma, por lo que no tiene sentido que continúe perteneciendo a la empresa."

En virtud de lo manifestado por parte de los socios de la empresa de ceder sus participaciones, se procede a consultar al señor Ángel Mauricio Romero Torres si acepta la cesión que se le está proponiendo, por lo que el mismo manifiesta: *"En primer lugar quiero agradecer a los señores participantes por haber invertido en esta empresa, por haber confiado en este mercado comercial, sin embargo como es de conocimiento de todos los presentes, el país está viviendo una crisis económica agobiante, lo que ha disminuido grandemente el comercio de los productos que la empresa ofrece y eso ha causado que la empresa reporte pérdidas en estos años, motivo por el cual entiendo y acepto su posición de dejar de pertenecer a la compañía. Por lo que, libre y voluntariamente acepto en su totalidad la cesión de participaciones presentada por parte de los señores Danny Vinicio Saavedra Sánchez, Cecilia Gabriela Piloza Sierra y Amparo del Rosario Torres Vega, asumiendo con ello también todo tipo de responsabilidad que de esto resulte, pues como se ha dicho aquí yo me he encontrado a cargo de la administración de la compañía y por*



ende me concierne a mi responsabilizarme totalmente de la empresa para sacarla adelante nuevamente"

En este punto de la reunión la señora Ruth Mery Torres Vega solicita la palabra, y una vez concedida manifiesta: *"Yo también me encuentro totalmente de acuerdo con la cesión de participaciones que se ha realizado a favor de señor Ángel Mauricio Romero Torres, por las mismas circunstancias que se ha tratado en esta reunión, y así mismo solicito se apruebe mi pedido de ceder mis veinte y cinco participaciones que tengo en esta empresa a mi nieto Dennis Mauricio Romero Cárdenas, en razón de que él es una persona entendida en el tema de computación e informática, que es el campo ocupacional de la empresa, y por tanto él puede tener una mejor participación y colaboración dentro de la compañía para que esta salga adelante, como en estos momentos se necesita, considerando que yo me encuentro enferma y no me siento en la capacidad de continuar a cargo de ningún tipo de responsabilidad en la compañía, por lo que solicito se apruebe mi pedido.*

Consultados uno a uno los socios todos se encuentra de acuerdo con la cesión de participaciones realizada a título gratuito por parte de la señora Ruth Mery Torres Vega a favor del señor Dennis Mauricio Romero Cárdenas, por lo que se da por aceptado también el segundo punto de la convocatoria.

En este sentido el Ing. Ángel Mauricio Romero Torres solicita la palabra y señala que se siente satisfecho de poder trabajar de aquí en adelante con el señor Dennis Mauricio Romero Cárdenas, augurándole los mejores éxitos dentro de la compañía al nuevo partícipe.

La suscrita secretaria Ad hoc de la empresa para estos casos específicos, señora Amparo del Rosario Torres Vega, solicita que se sienta en esta acta que agradece el encargo realizado y que una vez que concluya esta diligencia se tenga por terminado esta delegación por renuncia expresa al haber cumplido sus funciones y por dejar de pertenecer a la compañía. Por unanimidad se acepta esta petición, por lo que se sienta la razón correspondiente.

Para concluir cúmplame certificar como queda conformado el capital social de la empresa luego de estas cesiones de participaciones dentro de la compañía, por lo que se certifica que queda de la siguiente manera:

Al señor Ingeniero Ángel Mauricio Romero Torres le corresponden un total de 425 participaciones que dan un valor de \$ 425,00 (cuatrocientos veinte y cinco dólares) del capital inscrito de la compañía.

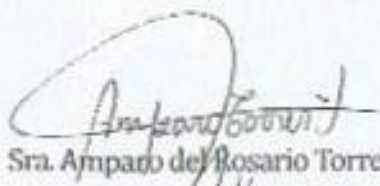
Al señor Denis Mauricio Romero Cárdenas le corresponden 25 participaciones que dan un valor de \$ 25,00 dólares (veinte y cinco dólares) del capital inscrito de la compañía.

No habiendo más asuntos que tratar, se da un receso de 15 minutos para la redacción del acta.

Se reinstala la sesión, el acta es leída a los concurrentes quienes aceptan por unanimidad el acta.

Siendo las 11h00 de la mañana le levanta la sesión.

Lo que certifico en honor a la verdad.



Sra. Amparo del Rosario Torres Vega

SECRETARIA AD-HOC

HIGH TECHNOLOGY CIA LTDA.





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD 6.00

Acto 1119

En Quito, provincia de Pichincha, hoy día dos de marzo de mil novecientos noventa y ocho, se suscribe, Jefe de Registro Civil, el

presente acto del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: ORLANDO RAFAEL ANIBAL ECHEVERRÍA RON nacido en Quito-Pichincha el 17 de abril de 1951 de nacionalidad ecuatoriana de profesión Ing. Civil con Cédula N° 1703292449 domiciliado en Quito de estado anterior soltero; hijo de Jaime Echeverría y de Blanca Beatriz Ron

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: AMPARO DEL ROSARIO TORRES VEGA nacida en Zaruma-El Oro el 12 de febrero de 1958 de nacionalidad ecuatoriana de profesión secretaria con Cédula N° 1705804753 domiciliada en Quito de estado anterior soltera; hija de Angel Custodio Torres E. y de Carmen C. Vega

LUGAR DEL MATRIMONIO: Quito FECHA: marzo 2, 1978

En este matrimonio legitiman a su hij, comun, llamado

NOTA:

OBSERVACIONES:

FIRMA:

[Firma]

[Firma]

CERTIFICADOS:
LIBRO DE ACTOS
LIBRO DE FIRMAS
LIBRO DE FIRMAS
LIBRO DE FIRMAS
LIBRO DE FIRMAS
LIBRO DE FIRMAS

COPIA INTEGRAL
LIBRO DE ACTOS
LIBRO DE FIRMAS
LIBRO DE FIRMAS
LIBRO DE FIRMAS
LIBRO DE FIRMAS

LIBRO DE FIRMAS
LIBRO DE FIRMAS
LIBRO DE FIRMAS
LIBRO DE FIRMAS
LIBRO DE FIRMAS
LIBRO DE FIRMAS

LIBRO DE FIRMAS
LIBRO DE FIRMAS
LIBRO DE FIRMAS
LIBRO DE FIRMAS
LIBRO DE FIRMAS
LIBRO DE FIRMAS

De

Fecha

cuya copia se archiva.

de

de 19

f)

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez

con fecha

cuya copia se archiva.

de

de 19

f)

Jefe de Oficina

declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia el Juez

con fecha

cuya copia se archiva.

de

f)

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MATERNACIONES

RAZON: Mediante Escritura Pública realizada ante el NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN QUITO, de 22 de octubre del 2006, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL entre ORLANDO ESPINOSA ECHEVERRÍA RON con AMPARO DEL ROSARIO TORRES VACA, cuya copia se archiva con el Nro. 2006-894, Quito, 7 de noviembre del 2006. EL JEFE DE REGISTRO CIVIL.

No. 0499

Acta. _____ Turno _____ Pág. _____ Fecha _____

Cada [] años [] meses []

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se contiene en el expediente de Art. 146 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Certificación, que reposa en el archivo.

Folios [] Electrónico []

DIRECCIÓN NACIONAL []

DIRECCIÓN PROVINCIAL []

DIRECCIÓN CANTONAL []

FIRMA DEL AREA []

4 SEP 2016

SECRETARÍA DE LA DIRECCIÓN GENERAL EN
SENTRIO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

REGISTRACIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
NO. EMPRESARIAL

V3333V2222

APellidos y Nombres del Padre
GONZALEZ JORGE

Apellidos y Nombres de la Madre
MENA MARIA

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2014-02-10

Fecha de Expiración
2024-02-10

Lucía González

CONSEJO NACIONAL

PAIS DE ORIGEN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

FECHA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
GONZALEZ MENA
LUCIA DEL PILAR

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHIMBACALLE

FECHA DE NACIMIENTO 1983-02-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
DANNY VINICIO
SAAVEDRA SANCHEZ

IL 171773473-3

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23/11/2014

010

010 - 0016

NÚMERO DE CERTIFICADO
GONZALEZ MENA LUCIA DEL PILAR

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
ITOMBIA
PARROQUIA

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Lucía González

ECUATORIANA*****

V4343V4442

CASADO

GONZALEZ MENA LUCIA DEL PILAR

SECUNDARIA

EMPLEADO

RENE ARTURO SAAVEDRA

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ

RUMINAHUI

09/12/2010

09/12/2022

REN 3256515

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CIUDADANÍA

No. 171563526-2

SAAVEDRA SANCHEZ DANNY VINICIO

PICHINCHA/QUITO/SAN ELAS

27 NOVIEMBRE 1978

001-A 0308 00615 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ

1979

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23/11/2014

072

072 - 0137

NÚMERO DE CERTIFICADO
SAAVEDRA SANCHEZ DANNY VINICIO

PICHINCHA
PROVINCIA
RUMINAHUI
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAAVEDRA
PARROQUIA

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

SAAVEDRA SANCHEZ DANNY VINICIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA No. **172455295-3**

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
PILOZO SIERRA CECILIA GABRIELA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
MANABÍ PORTOVIEJO 1984-02-09
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERA**





INSTRUCCIÓN **PROFESIÓN / DECLARACIÓN**
BACHILLERATO ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PILOZO TOLEDO FRANKLIN ABDON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SIERRA MACÍAS MARILYN DEL ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2012-12-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-12-27



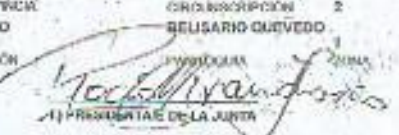


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES NACIONALES 2017-2018

003
003 - 0230 **1724552953**
NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
PILOZO SIERRA CECILIA GABRIELA

PROVINCIA **QUITO**
CANTÓN **SEUSARIO QUEVEDO**


1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y PROTECCION

172072222-0

CIUDADANIA
APellidos y Nombres
DOMERO CARDENAS
DENNIS MAURICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
TCHINCHA
QUIZO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 12/06/01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APellidos y Nombres del Padre
ROMERO TORRES ANGEL MAURICIO
Apellidos y Nombres de la Madre
CARDENAS C LORENA DEL ROSCO
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2016-06-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-06-22

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E8339AZ222

Q0112194

Dennis Romero C.

L. PÉREZ GARCÍA

FRENTE AL SEGURO


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2011

021

021 - 0003

NUMERO DE CERTIFICADO

1720722220

CIUDAD

ROMERO GARDENAS DENNIS MAURICIO

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
 PONGASANO
 PARROQUIA

1
 3
 ZONA


 EL ENCARGADO DE LA JUNTA

Denni Romero.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º **110288891-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
ROMERO TORRES ANGEL MAURICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
PORTOVELO

FECHA DE NACIMIENTO 1969-11-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
PATRICIA KATERINE CRUZ CEVALLOS







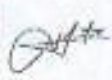
INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
ING. SISTEM. INFORMATI

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROMERO JARAMILLO RENE BOLIVAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORRES RUTH M

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-02-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-14





E88332222





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CRE**

018 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
Elecciones WCKXINIS 14 FEB 2014

018-0259 **1102888912**
NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
ROMERO TORRES ANGEL MAURICIO

DISTRITO **CHUNIBUNDO** **2**
PROVINCIA **ITOMBIA** **3**
CANTÓN **CHUNIBUNDO** **ZONA**



12 PRESIDENTE DE LA JUNTA







Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Cesión de Participaciones**, celebrada ante el Notario Septuagésimo Cuarto del cantón Quito, Doctor José Luis Jaramillo Calero, el tres de octubre del dos mil dieciséis, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la compañía **HIGHTECNOLOGY CIA. LTDA.**, celebrada el dos de octubre del dos mil ocho, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo.- Quito, a doce de octubre del dos mil dieciséis.
(r.h.z.)

DOCTORA JACQUELINE VÁSQUEZ VELASTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	46982
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1025
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA CUARTA /QUITO /03/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HIGHTECNOLOGY CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 100 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3875 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2008.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





Factura: 001-003-000018881



20161701003003571

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VÁSQUEZ VELÁSTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701003003571

MARGEN	
FECHA:	12 DE OCTUBRE DEL 2016 (1345)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA HI-TECHNOLOGY CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-10-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	6628

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CACHOPI SAI APAR ALEJANDRO ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1728847571
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CELEBRACIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701074PU2898

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VÁSQUEZ VELÁSTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

**NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO**

1 PROTOCOLO:

2 AÑO 2.016 PROVINCIA 17 CANTÓN 01 NOTARÍA 74 P 02886

3 FACTURA No.- 13410

4 NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

5 **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA**
6 **HIGHTEGNOLOGY CIA. LTDA.**

7 **QUE OTORGAN:**

8 **LA SEÑORA AMPARO DEL ROSARIO TORRES**
9 **VEGA, CONYUGES DANNY VINICIO SAAVEDRA SANCHEZ Y**
10 **LUCIA DEL PILAR GONZALEZ MENA, CONYUGES RUTH MERY**
11 **TORRES VEGA Y LUIS GONZALEZ ORELLANA Y LA SEÑORITA**
12 **CECILIA GABRIELA PILOZO SIERRA**

13 **A FAVOR DE**

14 **LOS SEÑORES DENNIS MAURICIO ROMERO CARDENAS Y**
15 **ANGEL MAURICIO ROMERO TORRES**

16 **CUANTIA: USD 100, 00**

17 **DI: 2 COPIAS**

18 **B.R.**

19 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del
20 Ecuador, hoy día lunes tres de octubre del dos mil dieciséis, ante mí,
21 **DOCTOR JOSE LUIS JARAMILLO CALERO, NOTARIO**
22 **SEPTUAGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO;** comparecen a la
23 celebración de la presente escritura pública, por una parte, en calidad
24 de cedentes, **LA SEÑORA AMPARO DEL ROSARIO TORRES**
25 **VEGA,** de estado civil casada, disuelta la sociedad conyugal, según
26 consta del documento adjunto, por sus propios derechos, cónyuges
27 **DANNY VINICIO SAAVEDRA SANCHEZ Y LUCIA DEL PILAR**
28 **GONZALEZ MENA,** de estado civil casados, por sus propios derechos,



NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO

1 conyuges RUTH MERY TORRES VEGA Y LUIS GONZALEZ
2 ORELLANA , de estado civil casados, por sus propios derechos y la
3 señorita CECILIA GABRIELA PILOZO SIERRA, de estado civil soltera,
4 por sus propios derechos ; y , por otra parte, en calidad de cesionarios,
5 los señores DENIS MAURICIO ROMERO CARDENAS, de estado civil
6 soltero, por sus propios derechos y el señor ANGEL MAURICIO
7 ROMERO TORRES, de estado civil casado, por sus propios derechos ;
8 los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
9 domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar
10 y obligarse, a quienes de conocer doy fe; y , dicen: Que eleve a
11 escritura pública la minuta que me entrega, cuyo tenor literalmente
12 transcrito es el siguiente .- SEÑOR NOTARIO.- En el registro de
13 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la
14 Cesión de Participaciones de la compañía HIGHTECNOLOGY CIA.
15 LTDA.,de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA.-
16 COMPARECIENTES.- Intervienen en la celebración de la presente
17 escritura pública de Cesión de Participaciones, por una parte, en
18 calidad de Cedentes la señora AMPARO DEL ROSARIO TORRES
19 VEGA, empleada privada, casada, la compareciente no necesita
20 autorización de su cónyuge ya que adquirió estas participaciones una
21 vez declarada la disolución conyugal conforme consta de la partida de
22 matrimonio marginada adjunta al presente; el señor DANNY VINICIO
23 SAAVEDRA SANCHEZ, casado, empleado privado; la señora Ruth
24 Mery Torres Vega, de ocupación jubilada, de estado civil casada; la
25 señora CECILIA GABRIELA PILOZO SIERRA, de estado civil soltera,
26 de ocupación empleada privada; y, por otra parte, en calidad de
27 Cesionarios los señores DENNIS MAURICIO ROMERO CARDENAS,
28 soltero, ocupación estudiante y ANGEL MAURICIO ROMERO

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO

1 TORRES, de estado civil casado, de profesión ingeniero informático.
2 Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en
3 esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse,
4 debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria de Socios
5 de la compañía realizada el lunes diecinueve de septiembre de dos mil
6 dieciséis, conforme consta de la acta antes referida.- SEGUNDA.-
7 ANTECEDENTES.- A) Mediante escritura pública de constitución de
8 compañía celebrada el jueves dos de octubre de dos mil ocho, ante el
9 señor Notario Tercero del cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado,
10 y aprobada mediante resolución de la Superintendencia de Compañías
11 No. 08.Q.IJ.004369 expedida el veinte de octubre de dos mil ocho, y
12 debidamente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y cuatro de
13 octubre de dos mil ocho, se constituyó la compañía HIGHTECNOLOGY
14 CIA. LTDA.- B) Mediante escritura pública de cesión de participaciones
15 celebrada el diecinueve de febrero de dos mil quince los señores
16 ANGEL MAURICIO ROMERO TORRES, RUTH MERY TORRES
17 VEGA, AMPARO DEL ROCIO TORRES VEGA, CECILIA GABRIELA
18 PILOZO SIERRA adquieren participaciones de la compañía HIGH
19 TECHNOLOGY CIA. LTDA. - C) En sesión de Junta General
20 Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada el día lunes
21 diecinueve de septiembre de dos mil dieciséis, resuelve autorizar la
22 Cesión de Participaciones que corresponden a los socios los señores
23 DANNY VINICIO SAAVEDRA SÁNCHEZ, AMPARO DEL ROCIO
24 TORRES VEGA y CECILIA GABRIELA PILOZO a favor del señor
25 ANGEL MAURICIO ROMERO TORRES y la cesión de participaciones
26 de la señora RUTH MERY TORRES VEGA a favor del señor DENIS
27 MAURICIO ROMERO CÁRDENAS. TERCERA.- CESION DE
28 PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, los señores

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO

1 AMPARO DEL ROCIO TORRES VEGA, CECILIA GABRIELA PILOZO
2 y DANNY VINICIO SAAVEDRA SÁNCHEZ, ceden veinte y cinco
3 participaciones de Un dólar (US\$1,00) cada uno en favor del señor
4 ANGEL MAURICIO ROMERO TORRES y la señora RUTH MERY
5 TORRES VEGA cede veinte y cinco participaciones de Un dólar
6 (US\$1,00) en favor en favor del señor DENIS MAURICIO ROMERO
7 CÁRDENAS, conforme consta del Acta de Junta General de Socios
8 que se agrega como habilitante. CUARTA.- ACEPTACIÓN.- A.- Los
9 Cedentes señores AMPARO DEL ROCIO TORRES VEGA, CECILIA
10 GABRIELA PILOZO y DANNY VINICIO SAAVEDRA SÁNCHEZ dejan
11 constancia que han recibido a su entera satisfacción los valores por
12 concepto de la Cesión de las Participaciones, esto es veinte y cinco
13 dólares americanos, y solicitan por consiguiente que los certificados
14 correspondientes se emitan a nombre del señor ANGEL MAURICIO
15 ROMERO TORRES, de conformidad con la Ley. La Señora RUTH
16 MERY TORRES VEGA deja constancia que realiza la cesión de
17 participaciones a su nieto señor DENIS MAURICIO ROMERO
18 CÁRDENAS a título gratuito, como regalo de su parte, por lo que
19 también solicita el certificado correspondiente en favor de su nieto. B.-
20 Por su parte, los señores ANGEL MAURICIO ROMERO TORRES y
21 DENIS MAURICIO ROMERO CÁRDENAS aceptan libre y
22 voluntariamente la cesión de participaciones a su favor. -QUINTA.-
23 Como consecuencia de esta Cesión, el capital social de la Compañía
24 queda integrado de la siguiente forma: ANGEL MAURICIO ROMERO
25 TORRES, Cuatrocientas veinte cinco (425) Participaciones de Un Dólar
26 (US\$1,00) cada una, DENIS MAURICIO ROMERO CÁRDENAS, Veinte
27 y cinco (US\$25,00) participaciones de Un Dólar (US\$1,00) cada una,
28 quedando el capital social total de cuatrocientos cincuenta

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO

- 1 (USD\$450.00) Participaciones de Un Dólar (USD\$1.00) cada una. El
2 capital de la compañía queda entonces integrado de la siguiente forma:

SOCIOS	Participaciones	Capital Pagado	Capital Suscrito	Capital Total
ANGEL MAURICIO ROMERO TORRES	425	US\$ 425	US\$425	US\$ 425
DENNIS MAURICIO ROMERO CÁRDENAS	25	US\$ 25	US\$ 25	US\$ 25
Suman	450	US\$ 450	US\$ 450	US\$ 450

- 3 SEXTA - Se tomará nota de la presente escritura de participaciones
4 al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la
5 Compañía HIGHTECNOLOGY CIA. LTDA., celebrada el jueves dos
6 de octubre de dos mil ocho, en la Notaria Tercera del cantón Quito.
7 Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de
8 estilo para la plena validez y perfeccionamiento de este instrumento.
9 .- (Hasta aquí la Minuta).- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la
10 misma que se encuentra redactada y firmada por Abogado la Doctora Silvana
11 Marin, con matrícula profesional número siete mil ciento cincuenta y ocho del
12 Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente
13 escritura pública, se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les
14 fue a los comparecientes íntegramente por mi el Notario, se ratifican y firman
15 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

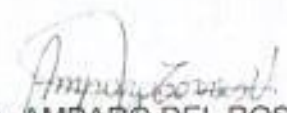
16

17

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DR. JOSÉ LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO

1

2


SRA. AMPARO DEL ROSARIO TORRES VEGA

3

CC. No 1705809753

4

5

6

7


SR. DANNY VINICIO SAAVEDRA SANCHEZ

8

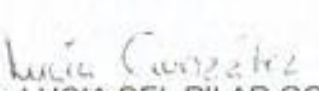
CC. No 121500526 2

9

10

11

12


SRA. LUCIA DEL PILAR GONZALEZ MENA

13

CC. No 1212734733

14

15

16

17


SRA. RUTH MERY TORRES VEGA

18

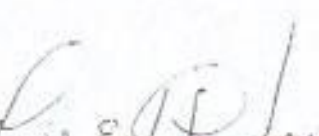
CC. No 0100436903

19

20

21

22


SR. LUIS GONZALEZ ORELLANA

23

CC. No 0100465702

24

25

26

27


SRTA. CECILIA GABRIELA PILOZO SIERRA

28

CC. No 12745295 3

**NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO**

1 Dennis Romero

2

3 SRA. DENNIS MAURICIO ROMERO CARDENAS

4 C.C.No 172072220

5

6

7 SR. ANGEL MAURICIO ROMERO TORRES

8 C.C.No 112288091

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

DOCTOR JOSE LUIS JARAMILLO

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA

HIGHTECNOLOGY CIA. LTDA

CELEBRADA EL DIA LUNES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016 A LAS 10H00.

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, hoy lunes 19 de septiembre de 2016 a las diez horas, en el domicilio de la Compañía ubicado en la Av. Colón Oe2-24 y Versalles, de esta ciudad de Quito, se lleva a cabo la junta extraordinaria de socios de la compañía HighTechnology Cía. Ltda. convocada legalmente con ocho días de anticipación por el Gerente General de la empresa, Ing. Ángel Mauricio Romero Torres de conformidad con el artículo Décimo Segundo del Estatuto de la empresa; la suscrita secretaria revisa la asistencia de los señores socios, los mismos que se encuentran en su totalidad reunidos en esta asamblea. Con la presencia de todo el capital social de la compañía se da lectura a la convocatoria realizada, de conformidad con lo establecido por el Art. 280 de la Ley de Compañías, y se resuelve tratar los siguientes puntos:

1.- Conocer y aceptar o negar la solicitud de cesión de participaciones que han presentado los señores Cecilia Gabriela Piloza Sierra, Danny Vinicio Saavedra Sánchez y Amparo del Rosario Torres Vega, a favor del señor Ángel Mauricio Romero Torres.

2.- Conocer y aceptar o negar la cesión de participaciones presentada por la señora Ruth Mery Torres Vega a favor del señor Dennis Mauricio Romero Cárdenas como nuevo partícipe de la empresa.

3.- Conocer la renuncia presentada por la señora Amparo del Rosario Torres Vega al cargo de secretaria Ad hoc que ha venido desempeñando sucesivamente en la compañía.

Actúa como presidenta de la Junta la señorita Cecilia Gabriela Piloza Sierra en su calidad de Presidenta de la compañía HighTechnology Cía Ltda. y como secretaria la señora Amparo del Rosario Torres Vega.

Toma la palabra la señorita Cecilia Gabriela Piloza Sierra y manifiesta: "como anteriormente lo había manifestado extraoficialmente a los socios, es mi deseo el ceder la totalidad de mis

participaciones en la compañía a favor del señor Gerente General, Ing. Ángel Mauricio Romero Torres, puesto que él ha tomado el control, dirección, responsabilidad y compromisos tanto personales como económicos de la empresa, por lo que es mi voluntad dejar la compañía y por consiguiente cualquier tipo de beneficio y responsabilidad que de ella devenga."

Toma la palabra el señor Danny Vinicio Saavedra Sánchez y manifiesta: "Como bien ha manifestado la Srta. Cecilia Gabriela Piloza Sierra, en estos meses el Ing. Mauricio Romero ha tomado el control total de la compañía, por lo que es justo y razonable que él sea la persona quien continúe a cargo de la empresa a fin de que ejerza libremente su trabajo y sea el beneficiario real de su trabajo, por lo que también manifiesto mi deseo de ceder la totalidad de mis veinte y cinco participaciones de la compañía, por lo que le solicito comedidamente se sirva aceptarlas"

Por cuanto la señora Amparo del Rosario Torres Vega también solicita se le permita intervenir se le concede la palabra y manifiesta: "Agradezco la participación que he tenido dentro de esta empresa, sin embargo yo también tengo el deseo de ceder mis participaciones al Ing. Mauricio Romero, en razón de que no he tenido mayor intervención económica dentro de la misma, por lo que no tiene sentido que continúe perteneciendo a la empresa."

En virtud de lo manifestado por parte de los socios de la empresa de ceder sus participaciones, se procede a consultar al señor Ángel Mauricio Romero Torres si acepta la cesión que se le está proponiendo, por lo que el mismo manifiesta: *"En primer lugar quiero agradecer a los señores participantes por haber invertido en esta empresa, por haber confiado en este mercado comercial, sin embargo como es de conocimiento de todos los presentes, el país está viviendo una crisis económica agobiante, lo que ha disminuido grandemente el comercio de los productos que la empresa ofrece y eso ha causado que la empresa reporte pérdidas en estos años, motivo por el cual entiendo y acepto su posición de dejar de pertenecer a la compañía. Por lo que, libre y voluntariamente acepto en su totalidad la cesión de participaciones presentada por parte de los señores Danny Vinicio Saavedra Sánchez, Cecilia Gabriela Piloza Sierra y Amparo del Rosario Torres Vega, asumiendo con ello también todo tipo de responsabilidad que de esto resulte, pues como se ha dicho aquí yo me he encontrado a cargo de la administración de la compañía y por*



ende me concierne a mi responsabilizarme totalmente de la empresa para sacarla adelante nuevamente"

En este punto de la reunión la señora Ruth Mery Torres Vega solicita la palabra, y una vez concedida manifiesta: *"Yo también me encuentro totalmente de acuerdo con la cesión de participaciones que se ha realizado a favor de señor Ángel Mauricio Romero Torres, por las mismas circunstancias que se ha tratado en esta reunión, y así mismo solicito se apruebe mi pedido de ceder mis veinte y cinco participaciones que tengo en esta empresa a mi nieto Dennis Mauricio Romero Cárdenas, en razón de que él es una persona entendida en el tema de computación e informática, que es el campo ocupacional de la empresa, y por tanto él puede tener una mejor participación y colaboración dentro de la compañía para que esta salga adelante, como en estos momentos se necesita, considerando que yo me encuentro enferma y no me siento en la capacidad de continuar a cargo de ningún tipo de responsabilidad en la compañía, por lo que solicito se apruebe mi pedido.*

Consultados uno a uno los socios todos se encuentra de acuerdo con la cesión de participaciones realizada a título gratuito por parte de la señora Ruth Mery Torres Vega a favor del señor Dennis Mauricio Romero Cárdenas, por lo que se da por aceptado también el segundo punto de la convocatoria.

En este sentido el Ing. Ángel Mauricio Romero Torres solicita la palabra y señala que se siente satisfecho de poder trabajar de aquí en adelante con el señor Dennis Mauricio Romero Cárdenas, augurándole los mejores éxitos dentro de la compañía al nuevo partícipe.

La suscrita secretaria Ad hoc de la empresa para estos casos específicos, señora Amparo del Rosario Torres Vega, solicita que se sienta en esta acta que agradece el encargo realizado y que una vez que concluya esta diligencia se tenga por terminado esta delegación por renuncia expresa al haber cumplido sus funciones y por dejar de pertenecer a la compañía. Por unanimidad se acepta esta petición, por lo que se sienta la razón correspondiente.

Para concluir cúmplame certificar como queda conformado el capital social de la empresa luego de estas cesiones de participaciones dentro de la compañía, por lo que se certifica que queda de la siguiente manera:

Al señor Ingeniero Ángel Mauricio Romero Torres le corresponden un total de 425 participaciones que dan un valor de \$ 425,00 (cuatrocientos veinte y cinco dólares) del capital inscrito de la compañía.

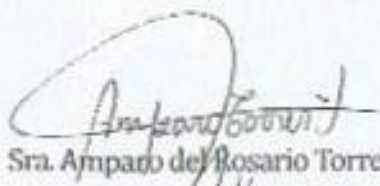
Al señor Denis Mauricio Romero Cárdenas le corresponden 25 participaciones que dan un valor de \$ 25,00 dólares (veinte y cinco dólares) del capital inscrito de la compañía.

No habiendo más asuntos que tratar, se da un receso de 15 minutos para la redacción del acta.

Se reinstala la sesión, el acta es leída a los concurrentes quienes aceptan por unanimidad el acta.

Siendo las 11h00 de la mañana le levanta la sesión.

Lo que certifico en honor a la verdad.



Sra. Amparo del Rosario Torres Vega

SECRETARIA AD-HOC

HIGH TECHNOLOGY CIA LTDA.





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD 6.00

Acto 1119

En Quito, provincia de Pichincha, hoy día dos de marzo de mil novecientos noventa y ocho, se suscribe, Jefe de Registro Civil,

ante el presente acto del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: ORLANDO RAFAEL ANIBAL ECHEVERRÍA RON nacido en Quito-Pichincha el 17 de abril de 1951 de nacionalidad ecuatoriana de profesión Ing. Civil con Cédula N° 1703292449 domiciliado en Quito de estado anterior soltero; hijo de Jaime Echeverría y de Blanca Beatriz Ron

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: AMPARO DEL ROSARIO TORRES VEGA nacida en Zaruma-El Oro el 12 de febrero de 1958 de nacionalidad ecuatoriana de profesión secretaria con Cédula N° 1705804753 domiciliada en Quito de estado anterior soltera; hija de Angel Custodio Torres E. y de Carmen C. Vega

LUGAR DEL MATRIMONIO: Quito FECHA: marzo 2, 1978

En este matrimonio legitiman a su hijo, comun, llamado

NOTA:

OBSERVACIONES:

FIRMA:

[Firma]

[Firma]

CERTIFICADOS:
LIBRO DE REGISTRO
LIBRO DE ACTOS
LIBRO DE FOLIOS
LIBRO DE FOLIOS
LIBRO DE FOLIOS
LIBRO DE FOLIOS

COPIA INTEGRAL
LIBRO DE REGISTRO
LIBRO DE ACTOS
LIBRO DE FOLIOS
LIBRO DE FOLIOS
LIBRO DE FOLIOS

LIBRO DE REGISTRO
LIBRO DE ACTOS
LIBRO DE FOLIOS
LIBRO DE FOLIOS
LIBRO DE FOLIOS
LIBRO DE FOLIOS

LIBRO DE REGISTRO
LIBRO DE ACTOS
LIBRO DE FOLIOS
LIBRO DE FOLIOS
LIBRO DE FOLIOS
LIBRO DE FOLIOS

..... cuya copia se archiva.

..... de de 19.....

1)

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez

..... con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 19.....

2)

Jefe de Oficina

declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia el Juez

..... con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 19.....

3)

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MATERNACIONES

RAZON: Mediante Escritura Pública realizada ante el NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN QUITO, de 22 de octubre del 2006, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL entre ORLANDO ESPINOSA ECHEVERRÍA RON con AMPARO DEL ROSARIO TORRES VACA, cuya copia se archiva con el Nro. 2006-894, Quito, 7 de noviembre del 2006. EL JEFE DE REGISTRO CIVIL.

No. 0499

Acto Turno Hora Fecha

Cheque ☐ Dinero ☐ Otros ☐

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se contiene en el expediente de Art. 146 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Certificación, que reposa en el archivo.

Folios ☐ Electrónicos ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐

DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐

DIRECCIÓN CANTONAL ☐

FEATURA DE AREA ☐

4.3 SEP 2016

SECRETARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

REGISTRACIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
NO. EMPRESARIAL

V3333V2222

APellidos y Nombres del Padre
GONZALEZ JORGE

Apellidos y Nombres de la Madre
MENA MARIA

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2014-02-10

Fecha de Expiración
2024-02-10

Lucía González

CONSEJO NACIONAL

PAIS DE ORIGEN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

FECHA DE CIUDADANÍA
FECHAS DE NACIMIENTO
GONZALEZ MENA LUCIA DEL PILAR

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHIMBACALLE

FECHA DE NACIMIENTO 1983-02-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTRUCTURA CASADA
DANNY VINICIO
SAAVEDRA SANCHEZ

IL 171773473-3

Lucía González

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23/11/2014

010 1717734733

010 - 0016

NÚMERO DE CERTIFICADO
GONZALEZ MENA LUCIA DEL PILAR

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
ITOMBIA
PARROQUIA

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Lucía González

ECUATORIANA***** V4343V4442

CASADO GONZALEZ MENA LUCIA DEL PILAR

SECUNDARIA EMPLEADO

RENE ARTURO SAAVEDRA

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ

RUMINAHUI 09/12/2010

09/12/2022

REN 3256515

Lucía González

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CIUDADANÍA No. 171563526-2

SAAVEDRA SANCHEZ DANNY VINICIO

PICHINCHA/QUITO/SAN ELAS

27 NOVIEMBRE 1978

001-A 0308 00615 M

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1979

Danny Vinicio Saavedra Sanchez

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23/11/2014

072 1715635262

072 - 0137

NÚMERO DE CERTIFICADO
SAAVEDRA SANCHEZ DANNY VINICIO

PICHINCHA
PROVINCIA
RUMINAHUI
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAAVEDRA
PARROQUIA

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Danny Vinicio Saavedra Sanchez

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA No. **172455295-3**

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
PILOZO SIERRA CECILIA GABRIELA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
MANABÍ PORTOVIEJO 1984-02-09
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERA**

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PILOZO TOLEDO FRANKLIN ABDON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SIERRA MACÍAS MARILYN DEL ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2012-12-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-12-27

E25331222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES NACIONALES 2017-2018

003
003 - 0230 **1724552953**
NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
PILOZO SIERRA CECILIA GABRIELA

PROVINCIA **QUITO**
CANTÓN **SEUSARIO QUEVEDO**

ORDENACIÓN **2**
PRESENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EXPLORACIÓN

172072222-0

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ROMERO CARDENAS DENNIS MAURICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO **1990-06-01**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROMERO TORRES ANGEL MAURICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARDENAS G LORENA DEL ROCIO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2016-06-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-06-22

Dennis Romero Cardenas

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

021 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

021 - 0003 **1720722220**

NÚMERO DE CERTIFICADO **CÓDIGO**
ROMERO CARDENAS DENNIS MAURICIO

PICHINCHA **CIRCONSCRIPCIÓN** **1**
PROVINCIA **PONCEANO** **2**
QUITO **PARTICULAR** **ZONA**
CANTÓN

MINISTERIO DE LA JUNTA

Dennis Romero Cardenas

(Handwritten mark)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. **110288891-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
ROMERO TORRES
ANGEL MAURICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
PORTOVELO

FECHA DE NACIMIENTO 1969-11-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
PATRICIA KATERINE
CRUZ CEVALLOS





INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
ING. SISTEM. INFORMATI

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROMERO JARAMILLO RENE BOLIVAR

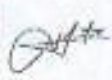
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORRES RUTH M

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-02-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-14

PROFESIONISTA **PROF. DELEGADO**

E88332222





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

018 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES NACIONALES 17 FEB 2014

018-0259 **1102888912**
NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
ROMERO TORRES ANGEL MAURICIO

DISTRITO **PROVINCIA** **CANTÓN**
QUITO **CHUNGUISCO** **CHUNGUISCO** **CHUNGUISCO**
1 1 1
ZONA

12 PRESIDENTE DE LA JUNTA






Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Cesión de Participaciones**, celebrada ante el Notario Septuagésimo Cuarto del cantón Quito, Doctor José Luis Jaramillo Calero, el tres de octubre del dos mil dieciséis, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la compañía **HIGHTECNOLOGY CIA. LTDA.**, celebrada el dos de octubre del dos mil ocho, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo.- Quito, a doce de octubre del dos mil dieciséis.
(r.h.z.)

DOCTORA JACQUELINE VÁSQUEZ VELASTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	46982
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1025
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA CUARTA /QUITO /03/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HIGHTECNOLOGY CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 100 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3875 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2008.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

